

ALADI/SEC/Estudio 175  
16 de agosto de 2005

## EVOLUCIÓN DEL COMERCIO RECÍPROCO ENTRE LOS PAÍSES SUSCRIPTORES DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 33

(COLOMBIA-MÉXICO-VENEZUELA)

### Presentación

En cumplimiento del Programa de Actividades previsto para el segundo semestre de 2005 se ha elaborado este documento, cuyo objetivo es analizar, desde una perspectiva cuantitativa, la evolución del Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Colombia, México y Venezuela (ACE 33).

En el presente Estudio se realiza una descripción de las preferencias otorgadas en el marco del ACE 33, para posteriormente analizar su impacto sobre los flujos de comercio, tanto a nivel global como sectorial. Se intenta ver si el Acuerdo ha contribuido a expandir el comercio bilateral, o simplemente éste se ha recanalizado debido a las nuevas preferencias negociadas.

Se analiza también la respuesta que han tenido los flujos de comercio frente al avance del proceso de desgravación arancelaria. Para esto se desagrega el intercambio según los diferentes mecanismos previstos en el Acuerdo: cronograma general, otros cronogramas, desgravación inmediata y excepciones.

Además, se analiza en qué medida el Acuerdo ha contribuido a incorporar nuevos productos y sectores productivos al intercambio, diversificando los flujos bilaterales de comercio. Para esto se observa la tendencia que muestra el índice de concentración de las importaciones (Herfindhal-Hirschman), así como la evolución de las compras por rama CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme).

Finalmente, aplicando una metodología específica, se identifican los principales determinantes de la evolución de las importaciones recíprocas para cada uno de los países signatarios del Acuerdo, descomponiendo tres efectos: demanda externa, composición y competitividad. De esta forma es posible determinar si el incremento del comercio se explica por un aumento de la demanda externa del país importador, por una composición favorable de la canasta exportadora del país vendedor o por una mejora en la participación de mercado.

El análisis anterior está basado en cifras e indicadores que se han desarrollado especialmente para ilustrar este Estudio, los cuales se incluyen en las seis series estadísticas que se adjuntan.

---

## ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Las preferencias negociadas en el Acuerdo.....	4
3. Evolución de los flujos comerciales entre los países signatarios (Series I y II).....	6
4. La evolución del comercio según mecanismo previsto en el Acuerdo (Serie III).....	8
5. La evolución del comercio a nivel sectorial (Series IV y V).....	10
6. Principales determinantes de la evolución comercial (Serie VI).....	12
7. Conclusiones.....	16

---

## **1. Introducción**

El objetivo de este documento es evaluar cuantitativamente la evolución del ACE 33 desde su puesta en vigencia, en enero de 1995<sup>1</sup>, hasta la última fecha con información disponible<sup>2</sup>.

En primer lugar se presenta una descripción sintética de las preferencias que fueron negociadas en el Acuerdo. Se describe el cronograma general y el tratamiento especial otorgado a determinados sectores y productos. Por su parte, la descripción detallada de cada uno de los mecanismos previstos en el Acuerdo se incluye en un anexo adjunto al documento.

En segundo lugar se analiza la evolución de los flujos comerciales, buscando determinar si la suscripción de este Acuerdo se ha traducido en un mayor dinamismo del comercio entre los copartícipes o, por el contrario, si dadas las nuevas preferencias negociadas, ha resultado solamente en una recanalización de aquel que aparecía registrado por fuera del mismo.

En tercer lugar se analiza la sensibilidad que han presentado los flujos de comercio registrados a través de los diferentes cronogramas ante el avance del proceso de desgravación.

En el siguiente punto se analiza la evolución de los flujos de comercio desde una perspectiva sectorial, intentando identificar los sectores que más contribuyeron a explicar la expansión del intercambio. Asimismo, se pretende constatar si la firma del Acuerdo ha contribuido a diversificar el comercio bilateral.

Finalmente, se busca identificar los principales determinantes que explicarían la evolución de las importaciones bilaterales de los países signatarios del ACE 33 durante el período analizado. Para esto se ha aplicado el modelo de Leamer y Stern que permite distinguir tres factores explicativos básicos de los cambios registrados en los flujos recíprocos de comercio (demanda externa; composición de las compras; competitividad).

## **2. Las preferencias negociadas en el Acuerdo<sup>3</sup>**

El ACE 33 comprende un cronograma general de desgravación, otros más breves o más extensos que éste, liberaciones inmediatas y un conjunto de productos exceptuados.

### Cronogramas

El cronograma general contemplaba una desgravación en diez etapas iguales. La primera se llevó a cabo el 1° de enero de 1995, en tanto que las nueve restantes se concretaron desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 2004.

---

<sup>1</sup> No obstante ello, y para ilustrar mejor las tendencias, en algunos cuadros se estimó necesario incluir el año 1994.

<sup>2</sup> Se procesó la información disponible en la Secretaría General de la ALADI a mayo de 2005, tanto en lo referente a las preferencias negociadas como a los flujos de comercio. En este caso se contaba con las importaciones colombianas y mexicanas hasta 2003, y venezolanas hasta 2004.

<sup>3</sup> En el Anexo del presente documento se describen en detalle los diferentes cronogramas de desgravación, excepciones y otras situaciones previstas en el Acuerdo.

El Acuerdo previó también que algunos productos se desgravaran de forma más acelerada que el cronograma general. En esta situación está comprendido un cronograma en tres etapas finalizado en 1997 y otro en cinco etapas finalizado en 1999.

Asimismo, otros cronogramas que comprendían productos sensibles aún no han finalizado. Éstos suponen una desgravación en doce y trece etapas que finalizan en 2006 y 2007, respectivamente.

### Liberaciones inmediatas

Los Protocolos Adicionales suscritos, con excepción del Tercero, determinaron la liberación inmediata de un conjunto de bienes. El Primero y el Segundo desgravaron productos en el comercio entre México y Venezuela, mientras que el Cuarto y el Quinto lo hicieron entre Colombia y México. En ambos casos se trata de aproximadamente medio centenar de ítems.

### Excepciones

Entre los productos excluidos del cronograma general se pueden reconocer dos situaciones diferenciales: aquéllos para los que no se establece ningún procedimiento ni fecha para su liberación, y otros cuya desgravación quedó sujeta a negociaciones sectoriales específicas.

El primer grupo comprende la lista general de excepciones y los productos que, estando exceptuados, gozan de la misma preferencia establecida en la PAR: México otorga el 28%, y Colombia y Venezuela el 12%.

El segundo grupo comprende los sectores azucarero, agropecuario y automotor. En lo que respecta al primero, las Partes crearon el Comité de Análisis Azucarero, cuya función era la de buscar un acuerdo para la desgravación del comercio del azúcar, el cual no se alcanzó. De esta forma, el azúcar volvió a formar parte del listado de exclusiones (Tercer Protocolo Adicional)<sup>4</sup>.

Por su parte, si bien los bienes del sector agropecuario fueron exceptuados del Programa de Desgravación, el Acuerdo también define que una vez al año se revise la posibilidad de incorporar productos a dicho programa. Sin perjuicio de ello, durante todo el período no se concretaron incorporaciones.

Finalmente, en el sector automotor las Partes crearon el Comité del Sector Automotor, cuya función era alcanzar un acuerdo sobre el comercio del sector, que suponía una desgravación, en etapas iguales con eliminación total de aranceles a partir del 1° de enero de 2007. Por el contrario, si no se llegaba a un acuerdo, y a menos que las Partes acordasen un nuevo plazo, regiría la tasa base especificada, eliminándose completamente los aranceles el 1° de enero de 2007. Finalmente, los tres países suscribieron el 7 de diciembre de 2004 el ACE 61, entre cuyos objetivos está sentar las bases para el establecimiento del libre comercio en el sector automotor.

### Situación actual

A la fecha, el conjunto de ítems NALADISA que restan por liberar representan alrededor de un 9% en la relación Colombia-México y un 22% en la relación México-

---

<sup>4</sup> No se dispone de información sobre su puesta en vigencia.

Venezuela. Algunos de éstos (2,3%) se encuentran en proceso de desgravación y quedarán completamente liberados entre 2006 y 2007.

Cabe señalar que si bien aún permanece exceptuado un grupo importante de productos en el caso México-Venezuela, una proporción significativa de los mismos tiene algún nivel de preferencia.

### ACE 33 - Estado actual del Programa de Liberación

Número de ítems NALADISA 93 y porcentaje

	Liberados			En proceso de liberación			Excepciones*			Total
	totalmente	parcial	total	al 2006	al 2007	total	sin pref.	con pref.	total	
Colombia (%)	6,295 (90.80)	57 (0.82)	6,352 (91.62)	10 (0.14)	150 (2.16)	160 (2.31)	164 (2.37)	337 (4.86)	478 (6.89)	6,933
México (%)	6,295 (90.80)	118 (1.70)	6,413 (92.50)	10 (0.14)	155 (2.24)	165 (2.38)	195 (2.81)	289 (4.17)	473 (6.82)	6,933
México (%)	5,295 (76.37)	126 (1.82)	5,421 (78.19)	10 (0.14)	150 (2.16)	160 (2.31)	202 (2.91)	1,285 (18.53)	1,478 (21.32)	6,933
Venezuela (%)	5,320 (76.73)	51 (0.74)	5,371 (77.47)	10 (0.14)	148 (2.13)	158 (2.28)	124 (1.79)	1,348 (19.44)	1,455 (20.99)	6,933

Nota: El cuadro no recoge la liberación de 2 ítems NALADISA entre Colombia y México que liberaban al 2007 (Quinto Protocolo).

Los ítems excluidos pertenecientes al listado de "agropecuarios incluidos temporalmente" (33 ítems) están contabilizados como sin preferencias

### 3. Evolución de los flujos comerciales entre los países signatarios (Series I y II)

#### Colombia-México

Luego de la entrada en vigencia del Acuerdo, las importaciones mexicanas originarias de Colombia experimentaron un retroceso en el bienio 1995-1996, el cual está vinculado con la crisis económica mexicana y el denominado efecto "tequila". Posteriormente, a partir de 1997, se observa una expansión continua hasta 2003. Al final del conjunto del período analizado, las compras bilaterales más que triplicaron las realizadas con anterioridad a la firma del ACE 33, creciendo a una tasa acumulada anual del 14,4%.

Si se desagregan las importaciones entre aquéllas canalizadas a través del Acuerdo, por un lado, y las que se transan por fuera de éste, se puede observar que, en una primera instancia (1995), se produjo una reorientación hacia el ACE 33. Posteriormente, durante el resto del período, las compras negociadas pasan a ser las más importantes en el flujo bilateral, experimentando un significativo crecimiento (20,8% anual). Mientras tanto, las compras por fuera del Acuerdo muestran una evolución más errática, sin que se pueda determinar una tendencia clara.

Por su parte, las importaciones colombianas bilaterales luego de la firma del Acuerdo experimentaron un aumento importante hasta el año 1998. Al año siguiente se contrajeron fuertemente como consecuencia de la recesión económica por la que atravesó el país. A partir de allí, y hasta el final del período, tales compras se volvieron a expandir; no obstante ello, la recesión de 1999 determinó que su tasa de crecimiento acumulativa anual en el conjunto del período analizado sea del 7,7%, muy por debajo de la dinámica de su socio comercial.

La composición de este flujo bilateral, en relación al comercio canalizado por el Acuerdo y por fuera del éste, muestra notorias similitudes con su recíproco. Una vez entrado en vigencia el ACE 33, en 1995, las compras antes realizadas por fuera del

Acuerdo se volcaron hacia éste, efectivizando las preferencias recibidas. Sin embargo, las importaciones por fuera del ACE 33 continuaron siendo importantes.

Con posterioridad, las evoluciones de ambos flujos fueron totalmente diferentes. Mientras las compras negociadas crecieron (6,5% anual), las restantes permanecieron prácticamente estancadas.

La balanza comercial bilateral<sup>5</sup> entre Colombia y México, si bien no registró cambios de signo en el período analizado, experimentó fluctuaciones significativas en sus montos, las cuales han estado vinculadas a fenómenos de la coyuntura económica.

Es así como, durante todo el período, México exhibió un superávit comercial respecto a Colombia, tanto a través del ACE 33 como por fuera de éste. Antes de la firma del Acuerdo el mismo alcanzaba los 221 millones de dólares. Luego, y hasta 1998, fundamentalmente debido a la expansión de las compras colombianas, fue superior a los 400 millones de dólares. Sin embargo, como consecuencia de la recesión colombiana de 1999 y de la consecuente contracción de sus importaciones, el superávit mexicano vuelve a niveles similares a los registrados con anterioridad a la firma del ACE 33, permaneciendo en dicho entorno hasta el final del período analizado.

En síntesis, con posterioridad a la firma del Acuerdo, las compras bilaterales, tanto de Colombia como de México, se re canalizaron hacia el comercio negociado y, al mismo tiempo, ambas muestran tendencias hacia la expansión. No obstante ello, si bien el signo de la balanza comercial entre ambos países permaneció inalterado, experimentó fluctuaciones significativas vinculadas a fenómenos de la coyuntura económica.

### México-Venezuela

Durante el período de vigencia del ACE 33 la tendencia de las compras mexicanas realizadas en Venezuela fue creciente (7,4% anual), sin perjuicio de lo cual en el bienio 1995-1996 hayan sufrido una cierta contracción vinculada al efecto "tequila". Cabe señalar que 1997 fue también excepcional, dado que el país registró importaciones de petróleo extraordinariamente elevadas.

En 1995, una vez puesto en vigencia el Acuerdo, las compras realizadas por México se canalizaron por dentro del mismo. Es así que en ese período las importaciones realizadas por fuera del ACE 33 pasaron a tener escasa significación y, además, su comportamiento fue errático. Es así como las compras negociadas crecieron, en promedio, al 12,9% anual, determinando así la evolución de las importaciones bilaterales.

Por su parte, en las importaciones bilaterales de Venezuela también se observa una tendencia ascendente que corresponde a un crecimiento anual del 14% anual. Sin embargo, las mismas sufrieron importantes fluctuaciones estrechamente vinculadas con la evolución del nivel de actividad económica del país. En efecto, el PBI venezolano se contrajo en dos oportunidades, en 1999 y en el bienio 2002-2003, lo que repercutió negativamente en las compras globales y bilaterales.

---

<sup>5</sup> A efectos de poder desagregar los saldos comerciales registrados a través del ACE 33, las balanzas comerciales que se presentan se calcularon en base a los flujos de importaciones de ambos países.

Apenas entrado en vigencia el Acuerdo, las compras venezolanas se canalizaron prácticamente en su totalidad a través de éste; así, las importaciones negociadas evidenciaron una tendencia creciente (8% anual). Sin perjuicio de ello, dichas compras experimentaron las contracciones ya aludidas, como resultado de la evolución de los determinantes macroeconómicos.

En general, la balanza comercial bilateral presentó un superávit para México durante el período analizado. No obstante ello, en dos momentos la misma experimentó cambios de signo vinculados a factores macroeconómicos. El primero, en 1995, debido al ajuste a la baja de las compras mexicanas derivado del efecto “tequila”; el segundo correspondió a la reducción de las importaciones venezolanas de 2003, acumulada con la de 2002, como consecuencia del agudo deterioro de la actividad económica del país.

En la medida en que las importaciones de ambos países se canalizaron en su mayoría a través del Acuerdo, el saldo comercial del ACE 33 presentó casi la misma evolución que el saldo bilateral. Por otra parte, si bien el saldo por fuera del Acuerdo fue muy errático, su escasa significación absoluta no influyó sobre los resultados.

En síntesis, las relaciones comerciales entre México y Venezuela con posterioridad a la suscripción del ACE 33, se reorientaron fuertemente hacia dentro del Acuerdo, con los flujos de comercio negociado experimentando un importante crecimiento. Al mismo tiempo, se puede decir que el saldo de la balanza comercial bilateral no es consistente en el tiempo; de hecho, durante el período en cuestión experimentó importantes fluctuaciones vinculadas a factores coyunturales que alteraron su signo.

#### **4. La evolución del comercio según mecanismo previsto en el Acuerdo (Serie III)**

En la presente sección se analiza cómo han reaccionado los flujos de comercio frente al avance del proceso de desgravación. En la medida que el Acuerdo comprende cronogramas de diferente duración, excepciones y desgravaciones inmediatas, se realizó la apertura del comercio en función de tales mecanismos. Si bien, en principio, y casi por razones obvias, se espera que el incremento del comercio ocurra más rápido en los cronogramas más inmediatos, interesa verificar esa hipótesis, y al mismo tiempo, verificar si también se cumple en los cronogramas de mayor extensión.

##### Colombia-México

Las importaciones mexicanas desde Colombia canalizadas a través del ACE 33 se concentraron, en más de un 90%, en el cronograma general (A) y, en menor medida, en dos conjuntos de productos exceptuados: los del sector automotor (M) y aquellos que gozaron de las preferencias previstas en la PAR (H).

Las importaciones canalizadas a través del cronograma general mostraron un crecimiento sostenido a medida que fue avanzando el programa de desgravación. Mientras en el primer año de vigencia del Acuerdo las mismas alcanzaron a 75,7 millones de dólares, en 2003 sumaron 334,7 millones de dólares.

A su vez, los otros dos grupos mencionados, si bien no se vieron beneficiados del avance de la desgravación, mostraron un cambio positivo en el nivel de comercio. En el caso de los productos con preferencias iguales a la PAR se observa un salto de



4 a 9 millones de dólares, mientras que los del sector automotor pasan de valores insignificantes a 15 millones de dólares.

Las compras colombianas realizadas en México y canalizadas a través del ACE 33 también se concentraron en aquellos bienes que gozaron de las preferencias otorgadas en el cronograma general (A y P); es así como el 85% de las importaciones negociadas correspondió a dicho cronograma en el período analizado.

Además, las compras canalizadas a través de este cronograma se incrementaron a medida que las preferencias arancelarias fueron mayores, pasando de 228 millones de dólares en 1995 a 357 en 2003. Sin embargo, a diferencia del caso anterior, no se verifica una tendencia ascendente durante todo el período.

Además del cronograma general, otros dos mecanismos previstos en el Acuerdo reunieron una parte significativa del comercio. Ellos son el cronograma que finalizó en 1999 (B) y aquel que va a concluir en 2007 (Z). El primero de ellos, si bien mostró un crecimiento del comercio durante el mismo período que avanzó la desgravación 1995-1999, posteriormente esta tendencia se revirtió. Por su parte el segundo, que comprende los camiones, tractocamiones de más de 15 toneladas de peso y los autobuses integrales, experimentó una fuerte expansión del comercio hacia el final del período considerado. Ello posiblemente fue el resultado de que la desgravación estaba en etapas muy avanzadas.

#### México- Venezuela

Al igual que para las correspondientes a Colombia, las importaciones mexicanas desde Venezuela canalizadas a través del Acuerdo se concentraron en los bienes que gozaron de las preferencias establecidas en el cronograma general (A). En efecto, más del 96% de las compras negociadas ingresó por dicho cronograma.

Asimismo, cabe destacar que las importaciones canalizadas por este cronograma experimentaron una tendencia ascendente durante el período analizado. Mientras en 1995 ascendían a 199,5 millones de dólares, en 2003 alcanzaron los 540,6 millones de dólares.

En este caso, solamente el cronograma finalizado en 1999 (B), además del general, reunió un comercio significativo. Sin embargo, las importaciones canalizadas a través del mismo no experimentaron crecimiento, ni el período de desgravación, ni el conjunto del período analizado.

Por su parte, las importaciones venezolanas desde México por cronogramas fueron más diversificadas. A pesar de ello, el cronograma general (A, P y R) concentró el 72% de las compras negociadas.

Las compras canalizadas a través del cronograma general mostraron una tendencia ascendente hasta el año 2001, la cual se interrumpió en el bienio siguiente, probablemente a causa de la recesión por la que atravesó la economía venezolana. De hecho, en 2004 tales importaciones vuelven a crecer.

Además del cronograma general, otros cuatro mecanismos canalizaron flujos significativos de comercio (G, M, W y Z). Los productos que se beneficiaron de la desgravación inmediata (W) y aquellos cuyo cronograma finaliza en 2007 no mostraron un crecimiento del comercio. Tampoco lo hicieron, aunque en este caso es más razonable, los dos grupos de productos exceptuados correspondientes al sector automotor (M) y a los textiles (G).

En resumen, en ambas relaciones bilaterales se observa un crecimiento del comercio a medida que avanza el proceso de desgravación. Sin embargo, dicha correlación se encuentra prácticamente solo en las compras canalizadas por el cronograma general.

## 5. La evolución del comercio a nivel sectorial (Series IV y V)

En un proceso de desgravación amplia de productos, como el que representa el ACE 33, es posible que nuevos productos y sectores productivos comiencen a participar del intercambio bilateral, que otros de menor participación vayan incrementando su peso en el total y que, en consecuencia, se registre una diversificación del comercio.

A los efectos de verificar o rechazar esta hipótesis, en la presente sección se analiza la evolución del Índice de Concentración Herfindhal-Hirschman<sup>6</sup> (ICHH) aplicado a las importaciones bilaterales, tanto por el Acuerdo como por fuera de éste.

Posteriormente, y de manera complementaria, se analiza la evolución del comercio en los diferentes sectores productivos<sup>7</sup>, a un nivel de agregación de cuatro dígitos. De esta manera, se pretende identificar aquellos que han contribuido en mayor medida a la expansión del comercio, así como los que, siendo de menor importancia, han incrementado su participación en el total a partir de la vigencia del Acuerdo.

### Colombia-México

Durante el período de vigencia del Acuerdo, las importaciones mexicanas desde Colombia experimentaron un proceso gradual pero continuo de diversificación. De acuerdo a ello, el ICHH pasó de 0,248 en el año 1994 a 0,141 en 2003.

Dicho proceso de diversificación ocurrió especialmente en las importaciones canalizadas a través del Acuerdo; de hecho, las realizadas por fuera del mismo mantuvieron su mayor grado de concentración durante el período.

La diversificación de las colocaciones colombianas involucra a un conjunto amplio de ramas productivas, que al comienzo del período considerado tenían una escasa participación en el total, y a partir de la firma del Acuerdo incrementaron significativamente sus flujos de comercio. Entre ellas se destacan las siguientes: industria de la vestimenta (3220), fabricación de resinas sintéticas, etc. (3513), fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos (3522), fabricación de

---

<sup>6</sup> Éste corresponde a la siguiente fórmula: 
$$H_j = \frac{\sqrt{\sum_{i=1}^n \left(\frac{x_i}{X}\right)^2} - \sqrt{\frac{1}{n}}}{1 - \sqrt{\frac{1}{n}}}$$
, en la cual  $H_j$  es el índice

de concentración de las importaciones desde el país  $j$ ;  $x_i$  el valor de las importaciones desde el país  $j$  correspondientes a la rama CIIU a 4 dígitos identificada como "i";  $X = \sum_{i=1}^n x_i$  el valor total de importaciones desde el país  $j$ ; y  $n$  el número de ramas CIIU.

<sup>7</sup> Los sectores productivos por ramas se identifican de acuerdo a la CIIU Revisión 2.

derivados del petróleo y del carbón (3540), industrias de llantas y cámaras (3551) y construcción de aparatos eléctricos n.e.p. (3839).

Otras ramas, aunque experimentaron un menor crecimiento, también contribuyeron en gran medida a la expansión del comercio: imprentas y editoriales (3420), fabricación de abonos y plaguicidas (3512) y refinerías de petróleo (3530).

Por el contrario, las importaciones colombianas desde México no presentan una tendencia clara, ni hacia la diversificación ni hacia la concentración. El ICHH antes de la firma del Acuerdo se ubicaba en 0,287 y al final del período analizado apenas había descendido a 0,256.

No obstante, esta comparación entre los años extremos tiende a disimular que al comienzo del período se verificó un proceso de diversificación que, posteriormente, a partir de 1998, se revierte. Dada su importancia relativa, las importaciones canalizadas a través del Acuerdo atravesaron por estas dos fases y, de alguna manera, han definido la evolución del conjunto. Por su parte, las restantes no negociadas no han mostrado una tendencia clara.

La diversificación y posterior concentración de las importaciones bilaterales registrada durante el período analizado habría sido el resultado de tres fenómenos simultáneos. En primer lugar, las compras correspondientes a la rama industrial con mayor peso al inicio del período, fabricación de vehículos automóviles (3843), experimentaron una fuerte reducción. Paralelamente, un conjunto de ramas productivas experimentaron una expansión significativa: fabricación de resinas sintéticas (3513), fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos (3522), fabricación de jabones y preparados de limpieza (3523) y construcción de máquinas de oficina (3825) y construcción de máquinas n.e.p. (3829). Todo esto contribuyó a la diversificación ocurrida hasta 1998. En tercer lugar, el notorio crecimiento de las importaciones correspondientes al sector que fabrica aparatos de radio y televisión (3832) fue tal, que se tradujo en una concentración del comercio hacia el final del período.

Cabe subrayar que, con la excepción de la fabricación de vehículos automóviles, todas las ramas antes mencionadas fueron las que más contribuyeron a la expansión de las compras bilaterales.

### México-Venezuela

Las importaciones mexicanas originarias de Venezuela exhibieron el mayor grado de concentración de los cuatro flujos bilaterales de comercio registrados entre los países signatarios del ACE 33. Este rasgo no se modificó de manera significativa durante el período de vigencia del Acuerdo. El ICHH pasó de 0,404 a 0,457, poniendo de manifiesto un leve crecimiento de la concentración entre ambos extremos. Sin embargo, analizando todo el período no es posible observar un crecimiento sostenido de la misma.

Las compras canalizadas a través del Acuerdo tampoco mostraron una tendencia clara en lo que respecta a su concentración, mientras que las no negociadas mantuvieron durante el período su mayor grado de concentración.

La persistencia del grado de concentración se explica en gran medida debido a que, al comienzo del período analizado, dos ramas concentraban el 55% de las compras mexicanas realizadas en Venezuela y, al mismo tiempo, coinciden con ser las

que más contribuyeron al crecimiento: industrias básicas de hierro y acero (3710) e industrias básicas de metales no ferrosos (3720).

Sin perjuicio de ello, existe un conjunto de ramas de menor peso que contribuyeron de manera importante a la expansión de las importaciones: pesca de altura y costera (1301), producción de petróleo crudo y gas natural (2200), refinerías de petróleo (3530) y fabricación de productos de vidrio y productos de vidrio (3620)<sup>8</sup>. Asimismo, corresponde destacar la fuerte reducción experimentada por las compras correspondientes a la rama de sustancias químicas básicas (3511).

Por su parte, hasta 1999, las compras venezolanas realizadas en México experimentaron un proceso de diversificación, el cual se revirtió parcialmente con posterioridad. El ICHH antes de la vigencia del ACE 33 era 0,216 y al año 2004 había descendido a 0,165.

Dada su relevancia, la evolución antes mencionada estuvo marcada por el comportamiento de las importaciones canalizadas a través del Acuerdo. También se observa que las compras realizadas por fuera del mismo, de menor peso en el total, estuvieron más concentradas durante todo el período.

El proceso de ida y vuelta en la concentración antes comentado se vincula fundamentalmente con la presencia de dos fenómenos simultáneos. Por un lado, la fabricación de sustancias químicas básicas (3511) que era la rama más importante al comienzo del período analizado, sufrió una fuerte contracción hacia 1999, experimentando posteriormente una recuperación. Por otro lado, un conjunto de ramas que en 1994 tenían importancia relativa menor, a partir de allí registraron una fuerte expansión a lo largo de todo el período. Entre estas últimas se encuentran: fabricación de resinas sintéticas, etc. (3513), fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos (3522), fabricación de jabones y preparados de limpieza, etc. (3523), construcción de máquinas de oficina (3825), construcción de máquinas de oficina n.e.p. (3829), fabricación de aparatos de radio, televisión, etc. (3832) y fabricación de vehículos automóviles (3843).

En síntesis, es posible afirmar que la mayoría de los flujos comerciales considerados se diversificaron durante el período de vigencia del Acuerdo. Por el contrario, las exportaciones venezolanas se concentraron, agudizando lo que ya era un rasgo estructural.

## **6. Principales determinantes de la evolución comercial (Serie VI)**

Entre los objetivos del Acuerdo, aparte de profundizar los intercambios y diversificar el comercio, está su contribución a mejorar la inserción internacional de los países como parte de su estrategia de desarrollo económico y social.

En dicho sentido, una vez definidas las tendencias ocurridas en el comercio bilateral tanto a nivel global como sectorial, después de iniciado el proceso de desgravación, parece importante considerar los factores que están detrás de los movimientos diferenciales en el comercio bilateral.

Lo anterior es particularmente relevante en lo que se refiere a los efectos potenciales del Acuerdo sobre ciertos sectores o productos, los cuales, al ser

---

<sup>8</sup> Esta es la rama más importante y comprende los dos productos de mayor peso: aluminio sin alear y aleaciones de aluminio.

sometidos a una mayor competencia, pueden iniciar un proceso que les permita en el futuro acceder a otros mercados, con mayores exigencias.

En esta perspectiva se ha utilizado una metodología basada en una ecuación<sup>9</sup>, que descompone la variación registrada en las importaciones de un país desde un copartícipe, durante un período de tiempo, en tres factores. El primero refleja la influencia de la demanda externa, el segundo el efecto composición de las importaciones y el tercero el efecto competitividad.

Matemáticamente la descomposición aludida se puede expresar de la siguiente manera:

$$M_i^{03} - M_i^{94} = r * M_i^{94} + (r_i - r) * M_i^{94} + (M_i^{03} - M_i^{94} (1 + r_i)).^{10}$$

Tal como se desprende de lo anterior, la variación absoluta de las importaciones desde el copartícipe ( $M_i^{03} - M_i^{94}$ ) correspondientes a una rama CIIU consta de tres sumandos.

El primero, representado en la ecuación por  $(r * M_i^{94})$ , denominado efecto “*demanda externa*”, recoge la variación de las importaciones mexicanas (colombianas o venezolanas) desde el copartícipe correspondiente a una rama CIIU producto del crecimiento (o reducción) de las compras mexicanas (colombianas o venezolanas) globales desde el mundo.

El segundo, representado por  $((r_i - r) * M_i^{94})$ , denominado efecto “*composición de las compras*”, recoge la variación de las importaciones mexicanas (colombianas o venezolanas) desde el copartícipe correspondiente a una rama CIIU derivado de que las mencionadas compras en dicha rama fueron más o menos dinámicas que las globales.

El tercer componente,  $(M_i^{03} - M_i^{94} (1 + r_i))$ , muestra el “*efecto competitividad*” de una rama CIIU medido como la diferencia entre el valor de importaciones mexicanas (colombianas o venezolanas) desde el copartícipe y el valor que habrían alcanzado en el caso hipotético de que hubiesen crecido al mismo ritmo que las compras globales de dicha rama CIIU. Expresado de otra forma, el “*efecto competitividad*” es positivo si el copartícipe ganó participación en el mercado analizado y negativo si la perdió.

Como se desprende de lo anterior, el “*efecto competitividad*” recoge tanto el impacto del crecimiento sostenido de la productividad, como la influencia de otros

<sup>9</sup> Leamer, E.E. and Stern, R.M. “Quantitative International Economics” (1977).

<sup>10</sup> En dicha ecuación  $M_i^{03}$ : representa el valor de las importaciones de México (Colombia o Venezuela) desde el copartícipe correspondientes a la rama CIIU identificada como “i” en el año 2003;  $M_i^{94}$ : el valor de las importaciones de México (Colombia o Venezuela) desde el copartícipe correspondientes a la rama CIIU identificada como “i” en el año 1994;  $r$ : la tasa de crecimiento de las importaciones mexicanas (colombianas o venezolanas) desde el mundo entre los años 1994 y 2003; y  $r_i$ : la tasa de crecimiento de las importaciones mexicanas (colombianas o venezolanas) desde el mundo correspondientes a la rama CIIU identificada como “i” entre los años 1994 y 2003. En el caso de Venezuela, donde dice 2003 debe considerarse 2004.

factores que inciden en la ganancia de mercados, entre los que se encuentran el tipo de cambio real y las preferencias arancelarias.

En los términos antes planteados, hipotéticamente se puede decir que las importaciones mexicanas desde Colombia (o Venezuela) aumentaron porque México está comprando más desde todos los orígenes y productos, “*efecto demanda externa*”; porque está adquiriendo particularmente más de determinados productos que coinciden con los que Colombia (o Venezuela) le exporta, “*efecto composición*”; y finalmente, porque Colombia (o Venezuela) ha ganado participación en dicho mercado “*efecto competitividad*”. De esta manera, los diferentes efectos pueden sumarse o contrarrestarse entre sí.

### Colombia-México

Las importaciones mexicanas desde Colombia se incrementaron en 284,7 millones de dólares en el período 1994-2003. Ello es el resultado combinado de los efectos “*demanda externa*” y “*competitividad*” que operaron en el mismo sentido.

El efecto “*competitividad*” dio cuenta de 175,4 millones de dólares del incremento, siendo de esta manera el efecto predominante. Esto significa que las compras aumentaron, fundamentalmente, porque Colombia ganó participación en el mercado mexicano. Cabe destacar que el impacto de las preferencias otorgadas en el marco del ACE 33 está recogido en este efecto.

El efecto “*demanda externa*”, si bien se ubicó en segundo lugar de importancia, fue significativo y alcanzó a los 139,8 millones de dólares. Éste obedece a que las importaciones mexicanas, desde todos los orígenes, aumentaron en forma importante (115,5%), de lo cual se beneficiaron también las colocaciones colombianas.

Finalmente, el efecto “*composición*” operó en sentido negativo, dando cuenta de una contracción de 30,6 millones de dólares. Esto se debió a que las compras mexicanas, desde todos los orígenes, correspondientes a los productos que Colombia le exporta a México fueron menos dinámicas que las totales.

Considerando las ramas productivas que más contribuyeron a la expansión de las compras, se observa que en la mayoría de ellas predominó el efecto “*competitividad*”: industria de la vestimenta (3220), fabricación de resinas sintéticas, etc. (3513), fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos (3522), fabricación de derivados del petróleo y del carbón (3540), industrias de llantas y cámaras (3551) y construcción de aparatos eléctricos n.e.p. (3839).

Por el contrario, en un subconjunto menor de sectores el efecto “*demanda externa*” fue el más relevante: imprentas y editoriales (3420), fabricación de abonos y plaguicidas (3512) y refinerías de petróleo (3530).

Las importaciones colombianas desde México se incrementaron 326,6 millones de dólares como resultado, fundamentalmente, del efecto “*competitividad*”. No obstante, los otros dos efectos también contribuyeron a la expansión de las compras.

El efecto “*competitividad*”, derivado de que las compras originarias de México ganaron participación en el mercado colombiano, dio cuenta de 268,2 millones de dólares del aumento total. Nuevamente aquí cabe señalar el papel que podrían estar jugando las preferencias otorgadas en el marco del ACE 33 sobre esta ganancia de mercados.

Por su parte, los efectos “*demanda externa*” y “*composición*” contribuyeron en menor medida a la expansión de las importaciones bilaterales, dando cuenta de 54,8 y 3,6 millones de dólares, respectivamente, del aumento total.

Considerando las ramas productivas que más aportaron a la expansión de las compras bilaterales, se observa que en todas ellas predominó fuertemente el efecto “*competitividad*”: fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos (3522), fabricación de jabones y preparados de limpieza (3523), construcción de máquinas de oficina (3825), construcción de máquinas n.e.p. (3829) y fabricación de aparatos de radio, televisión, etc. (3832).

### México-Venezuela

Las compras mexicanas realizadas en Venezuela se incrementaron en 268,6 millones de dólares en el período analizado. Esto resultó, casi exclusivamente, del efecto “*demanda externa*” puesto que el efecto “*competitividad*” operó en sentido contrario y el “*composición*” fue de escasa significación.

El incremento que experimentaron las importaciones de México desde todos los orígenes (115,5%) benefició también a las exportaciones venezolanas. Es así como el efecto “*demanda externa*” predominó ampliamente sobre los demás, alcanzando los 343,5 millones de dólares.

A su vez, las colocaciones venezolanas en México perdieron participación de mercado, lo que se manifiesta en un efecto “*competitividad*” negativo de 75,9 millones de dólares. Esto compensó en parte el incremento derivado del dinamismo de las compras mexicanas.

Entre las ramas productivas que más contribuyeron a la expansión de las compras, se observa que en algunas de ellas predominó el efecto “*demanda externa*”: refinerías de petróleo (3530), industrias básicas de hierro y acero (3710) e industrias básicas de metales no ferrosos (3720). No obstante, otras lograron expandir sus colocaciones en base a un incremento de su cuota en el mercado mexicano: pesca de altura y costera (1301), producción de petróleo crudo y gas natural (2200) y fabricación de vidrio y productos de vidrio (3620).

Por su parte, las importaciones venezolanas desde México se expandieron 497,3 millones de dólares en el período 1994-2004, como consecuencia del impulso positivo de los tres efectos: “*demanda externa*”, “*composición*” y “*competitividad*”.

La “*competitividad*” fue el efecto predominante y dio cuenta de 309,9 millones de dólares, lo que pone de manifiesto que las colocaciones mexicanas incrementaron fuertemente su participación en el mercado de Venezuela. México se benefició también del incremento general de las compras venezolanas por un monto de 146,6 millones de dólares correspondientes al efecto “*demanda externa*”.

Finalmente, el efecto “*composición*” positivo, aunque de menor importancia, pone de manifiesto que los productos que México le exporta a Venezuela fueron de los más dinámicos en las importaciones globales de este último país.

A nivel de ramas productivas, se observa que en todas aquellas que contribuyeron en mayor medida a la expansión de las compras predominó el efecto *competitividad*: fabricación de resinas sintéticas, etc. (3513), fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos (3522), fabricación de jabones y preparados de limpieza (3523), construcción de máquinas de oficina (3825), construcción de

máquinas n.e.p. (3829), fabricación de aparatos de radio y televisión, etc. (3832) y fabricación de vehículos automóviles (3843).

## 7. Conclusiones

Una evaluación como la que se realiza en este documento, como cualquiera otra, debe enmarcarse en los objetivos definidos al suscribir el Acuerdo en cuestión; en ese sentido la ampliación, la diversificación y la equidad del comercio parecen elementos esenciales de la misma.

Por otro lado, si se considera que la suscripción de acuerdos preferenciales, como el ACE 33, forman parte de la estrategia de los países para apoyar su proceso de inserción internacional, es también relevante entregar algunos elementos que permitan avanzar en una aproximación en ese sentido.

Por supuesto que dicha evaluación sería más completa si se incorporan otros elementos, especialmente aquéllos referidos a la administración de su funcionamiento, en el cual se presentan complicaciones que atentan en contra de la fluidez del comercio. Sin embargo, ello estaría más allá de los objetivos de esta evaluación (cuantitativa) y requeriría un seguimiento de las Comisiones Administradoras y de los conflictos (si los hubo) ocurridos a lo largo de su funcionamiento.

Dicho lo anterior, si se concentra la atención en la evolución del comercio y sus posibilidades de mediano plazo, la efectividad del Acuerdo debería ser medida en directa relación con los logros: incremento y diversificación del comercio, por un lado, y aporte a la competitividad, por otro.

La evolución de los intercambios bilaterales de México con los dos países andinos mostró durante el período de vigencia del Acuerdo algunas características en común, pero también rasgos diferentes.

Entre las primeras cabe destacar, en primer lugar, que los países signatarios del ACE 33 expandieron significativamente su intercambio comercial bilateral durante el período de vigencia del Acuerdo. En segundo lugar, que la gran mayoría de dicho intercambio se canalizó por los mecanismos previstos en el Acuerdo y, en particular, por el cronograma general.

En cuanto a la diversificación del comercio, los logros son diferentes. Si bien en términos generales es posible afirmar que durante el período de vigencia del Acuerdo los flujos comerciales se diversificaron, en el caso concreto de las exportaciones venezolanas se produjo el efecto contrario, agudizando lo que ya era un rasgo estructural previo: su concentración.

Al considerar la competitividad como uno de los determinantes de la expansión del intercambio, los resultados también fueron diversos. Mientras el incremento de las exportaciones mexicanas y colombianas tuvo su principal determinante en este componente, puesto de manifiesto a través de la ganancia de mercados, las ventas venezolanas aumentaron principalmente como consecuencia del efecto "*demanda externa*" derivado del dinamismo de las compras mexicanas.

De esta manera, la competitividad puede ser vista como un logro en el caso de Colombia y México, que les permitiría en el futuro una mejor inserción en terceros mercados. Sin embargo, se debe tener presente que la misma, medida a través de la ganancia de mercados, fue el resultado, al menos en parte, de la desgravación



prevista en el Acuerdo. Por esto, la inserción exitosa en terceros mercados exigirá probablemente un mayor esfuerzo de parte de los sectores productivos involucrados.

---



## ANEXO

### DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES CRONOGRAMAS PREVISTOS EN EL ACE 33

A continuación se describen los diferentes cronogramas previstos en el Acuerdo. Las letras con que se identifican los mismos son las asignadas en las bases de datos de la Secretaría General y no responden al texto del Acuerdo.

- A) Comprende los productos que se rigen por el cronograma general. Este prevé una desgravación en diez etapas iguales, comenzando el 1° de enero de 1995 y finalizando el 1° de julio de 2004. La desgravación se aplica a partir del impuesto de importación especificado en la columna “tasa base” (Anexo 1 al artículo 3-04 párrafo 1).
- B) Incluye productos cuya desgravación se prevé en cinco etapas iguales, comenzando el 1° de enero de 1995 y finalizando el 1° de julio de 1999 (Anexo 1 al artículo 3-04 párrafo 5).
- C) Comprende productos del sector agropecuario cuya desgravación se prevé en quince años a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo; durante los primeros seis años se reduce 15% anual; del séptimo al décimo año se mantiene la preferencia; y del decimoprimer al decimoquinto se reduce de forma lineal y en etapas iguales (Anexo 4 al artículo 5-04). El Acuerdo preveía que en caso de que no se arribara a un acuerdo en el sector azucarero, estos productos quedarían excluidos del programa de desgravación (Anexo 3 al artículo 5-04).
- D) Incluye productos cuya desgravación se prevé en doce etapas, comenzando en 1995 y finalizando en 2006 (Anexo 1 al artículo 3-04, listas de las partes).
- G) Comprende productos correspondientes a los capítulos 51 a 63 del Sistema Armonizado a los que se le otorga el trato preferencial correspondiente a bienes originarias si cumplen las condiciones de origen previstas en el Anexo al artículo 6-19. Dicho trato preferencial se otorga hasta el 31 de diciembre de 1999 y por un cupo variable establecido para cada año de dicho período (Artículo 3-08).
- H) Incluye productos identificados con el código “PAR” en la lista de una parte en el Programa de Desgravación a los cuales México le aplica una preferencia de 28% y Colombia y Venezuela un 12%, ambos sobre el impuesto ad-valorem (Anexo 1 al artículo 3-04 párrafo 7).
- I) Comprende productos identificados con el código “EXCL” en la lista de una parte en el Programa de Desgravación, los que se encuentran excluidos del mismo (Anexo 1 al artículo 3-04 párrafo 6).
- L) Incluye los productos del sector azucarero para los que el Comité de Análisis Azucarero debía buscar un acuerdo. En la medida que no se alcanzó el mismo, las Partes no otorgaron ninguna concesión de acceso preferencial (Anexo 3 al artículo 5-04 y Tercer Protocolo Adicional).
- M) Comprende los productos del sector automotor para los que, en caso de que se arribase a un acuerdo en el Comité del Sector Automotor, se preveía una desgravación, a partir de la tasa base especificada, en etapas iguales con eliminación total de aranceles al 1° de enero de 2007. En caso de que no se

arribase a acuerdo regiría la tasa base especificada y se eliminarían los aranceles completamente el 1° de enero de 2007, a menos que las Partes acuerden un nuevo plazo (artículo 4-04 párrafo 2). Finalmente, los tres países suscribieron el 7 de diciembre de 2004 el ACE 61, que tiene como objetivo sentar las bases para el establecimiento del libre comercio en el sector automotor.

- N) Incluye productos cuya desgravación se prevé en tres etapas, comenzando en 1995 y finalizando en 1997 (Anexo 1 al artículo 3-04, listas de las partes).
- P) Comprende aquellos productos identificados con el código "P" en la lista de una parte en el Programa de Desgravación. Se les aplica el impuesto que resulte menor entre el cronograma general y el 4,4% ad-valorem (Anexo 1 al artículo 3-04 párrafo 3).
- R) Incluye los productos identificados con el código "R" en la lista de una parte en el Programa de Desgravación. Se les aplica el impuesto que resulte menor entre el cronograma general aplicado sobre un impuesto del 10% y el impuesto de importación que se especifica en la columna "tasa base" (Anexo 1 al artículo 3-04 párrafo 4).
- W) Comprende los productos para los que se aceleró el Programa de Desgravación entre México y Venezuela, llevando a cero el impuesto a partir del 1° de julio de 1997 (Primer Protocolo Adicional). No se cuenta con información de la puesta en vigencia del Segundo Protocolo Adicional que prevé la desgravación anticipada de otros productos entre México y Venezuela. El Cuarto y el Quinto Protocolo Adicional llevan a cero el gravamen sobre otro conjunto de productos, pero fueron puestos en vigencia en 2005, por lo que sus efectos no quedan comprendidos en este Estudio.
- Y) Incluye productos del sector agropecuario excluidos del Programa de Desgravación. Son productos sujetos a permisos previos de importación, licencias previas, franjas de precios, así como otros especialmente listados (Anexo 2 al artículo 5-04).
- Z) Comprende los camiones y tractocamiones de más de 15 toneladas de peso bruto vehicular, así como los autobuses integrales, para los que el Acuerdo establece que se podrán mantener las tasas bases establecidas en el Anexo 1 al artículo 3-04 durante los dos primeros años de vigencia del mismo, las que se deberán eliminar en once reducciones iguales, comenzando el 1° de enero de 1997 y finalizando el 1° de enero de 2007 (artículo 4-04).

SERIE I

EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES BILATERALES,  
INTRARREGIONALES Y TOTALES

**CUADRO 1.1**  
**EVOLUCIÓN GLOBAL DEL ACE 33**  
**Importaciones de México (Copartícipe Colombia)**  
**En miles de dólares y en porcentajes**

Año	Importaciones de México desde				
	Colombia por el ACE 33	Colombia por fuera del ACE 33	Colombia	ALADI	Mundo
<b>Miles de U\$S</b>					
1994	nc	121,047	121,047	2,598,957	79,345,891
1995	80,436	17,023	97,459	1,763,553	72,443,676
1996	81,782	15,240	97,022	2,050,349	89,464,899
1997	104,144	20,095	124,239	2,306,707	109,808,201
1998	108,200	43,078	151,278	2,558,127	125,373,059
1999	198,539	21,806	220,345	2,939,674	141,974,760
2000	236,367	37,057	273,424	3,989,505	174,472,950
2001	341,112	3,176	344,288	4,745,535	168,396,460
2002	306,565	45,870	352,436	5,473,927	168,678,886
2003	364,473	41,238	405,710	6,528,735	170,990,848
<b>Crecimiento (%)</b>					
1994	nc	nc	nc	nc	nc
1995	nc	-86	-19	-32	-9
1996	2	-10	0	16	23
1997	27	32	28	13	23
1998	4	114	22	11	14
1999	83	-49	46	15	13
2000	19	70	24	36	23
2001	44	-91	26	19	-3
2002	-10	1,344	2	15	0
2003	19	-10	15	19	1
<b>Estructura (%)</b>					
1994	0.0	0.2	0.2	3.3	100.0
1995	0.1	0.0	0.1	2.4	100.0
1996	0.1	0.0	0.1	2.3	100.0
1997	0.1	0.0	0.1	2.1	100.0
1998	0.1	0.0	0.1	2.0	100.0
1999	0.1	0.0	0.2	2.1	100.0
2000	0.1	0.0	0.2	2.3	100.0
2001	0.2	0.0	0.2	2.8	100.0
2002	0.2	0.0	0.2	3.2	100.0
2003	0.2	0.0	0.2	3.8	100.0

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(nc): No corresponde

Por fuera del ACE 33: ya sea por otros acuerdos o no negociado

**CUADRO 1.2**  
**EVOLUCIÓN GLOBAL DEL ACE 33**  
**Importaciones de Colombia (Copartícipe México)**  
**En miles de dólares y en porcentajes**

Año	Importaciones de Colombia desde				
	México por el ACE 33	México por fuera del ACE 33	México	ALADI	Mundo
<b>Miles de U\$S</b>					
1994	nc	341,734	341,734	2,694,600	11,940,791
1995	247,513	257,629	505,142	3,306,308	13,883,540
1996	285,511	230,728	516,239	3,237,879	13,680,512
1997	360,062	233,416	593,479	3,834,547	15,334,088
1998	369,403	261,884	631,287	3,490,967	14,677,330
1999	304,165	162,035	466,201	2,690,517	10,659,216
2000	364,571	184,471	549,042	3,106,883	11,757,001
2001	364,527	231,641	596,168	3,125,308	12,820,352
2002	482,362	195,628	677,990	3,365,348	12,689,965
2003	409,278	259,035	668,314	3,550,234	13,857,275
<b>Crecimiento (%)</b>					
1994	nc	nc	nc	nc	nc
1995	nc	-24.6	47.8	22.7	16.3
1996	15.4	-10.4	2.2	-2.1	-1.5
1997	26.1	1.2	15.0	18.4	12.1
1998	2.6	12.2	6.4	-9.0	-4.3
1999	-17.7	-38.1	-26.2	-22.9	-27.4
2000	19.9	13.8	17.8	15.5	10.3
2001	0.0	25.6	8.6	0.6	9.0
2002	32.3	-15.5	13.7	7.7	-1.0
2003	-15.2	32.4	-1.4	5.5	9.2
<b>Estructura (%)</b>					
1994	0.0	2.9	2.9	22.6	100.0
1995	1.8	1.9	3.6	23.8	100.0
1996	2.1	1.7	3.8	23.7	100.0
1997	2.3	1.5	3.9	25.0	100.0
1998	2.5	1.8	4.3	23.8	100.0
1999	2.9	1.5	4.4	25.2	100.0
2000	3.1	1.6	4.7	26.4	100.0
2001	2.8	1.8	4.7	24.4	100.0
2002	3.8	1.5	5.3	26.5	100.0
2003	3.0	1.9	4.8	25.6	100.0

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(nc): No corresponde

Por fuera del ACE 33: ya sea por otros acuerdos o no negociado

**CUADRO 1.3**  
**EVOLUCIÓN GLOBAL DEL ACE 33**  
**Importaciones de México (Copartícipe Venezuela)**  
**En miles de dólares y en porcentajes**

Año	Importaciones de México desde				
	Venezuela por el ACE 33	Venezuela por fuera del ACE 33	Venezuela	ALADI	Mundo
<b>Miles de U\$S</b>					
1994	nc	297,415	297,415	2,598,957	79,345,891
1995	211,352	2,653	214,005	1,763,553	72,443,676
1996	233,496	519	234,015	2,050,349	89,464,899
1997	418,721	2,479	421,200	2,306,707	109,808,201
1998	238,112	65,302	303,414	2,558,127	125,373,059
1999	279,762	17,314	297,076	2,939,674	141,974,760
2000	406,808	15,587	422,394	3,989,505	174,472,950
2001	493,003	10,343	503,347	4,745,535	168,396,460
2002	529,414	2,913	532,327	5,473,927	168,678,886
2003	558,597	7,424	566,022	6,528,735	170,990,848
<b>Crecimiento (%)</b>					
1994	nc	nc	nc	nc	nc
1995	nc	-99.1	-28.0	-32.1	-8.7
1996	10.5	-80.4	9.4	16.3	23.5
1997	79.3	377.8	80.0	12.5	22.7
1998	-43.1	2534.2	-28.0	10.9	14.2
1999	17.5	-73.5	-2.1	14.9	13.2
2000	45.4	-10.0	42.2	35.7	22.9
2001	21.2	-33.6	19.2	19.0	-3.5
2002	7.4	-71.8	5.8	15.3	0.2
2003	5.5	154.9	6.3	19.3	1.4
<b>Estructura (%)</b>					
1994	0.0	0.4	0.4	3.3	100.0
1995	0.3	0.0	0.3	2.4	100.0
1996	0.3	0.0	0.3	2.3	100.0
1997	0.4	0.0	0.4	2.1	100.0
1998	0.2	0.1	0.2	2.0	100.0
1999	0.2	0.0	0.2	2.1	100.0
2000	0.2	0.0	0.2	2.3	100.0
2001	0.3	0.0	0.3	2.8	100.0
2002	0.3	0.0	0.3	3.2	100.0
2003	0.3	0.0	0.3	3.8	100.0

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(nc): No corresponde

Por fuera del ACE 33: ya sea por otros acuerdos o no negociado



**CUADRO 1.4**  
**EVOLUCIÓN GLOBAL DEL ACE 33**  
**Importaciones de Venezuela (Copartícipe México)**  
**En miles de dólares y en porcentajes**

Año	Importaciones de Venezuela desde				
	México por el ACE 33	México por fuera del ACE 33	México	ALADI	Mundo
<b>Miles de U\$S</b>					
1994	nc	189,049	189,049	1,254,351	8,277,202
1995	331,110	20,525	351,636	2,293,356	10,791,457
1996	334,005	22,811	356,816	2,007,192	8,902,233
1997	515,818	13,124	528,942	2,668,225	13,158,821
1998	591,565	19,013	610,578	2,749,804	14,250,387
1999	481,589	14,307	495,897	2,377,002	12,669,207
2000	616,379	10,997	627,376	3,295,459	14,586,473
2001	742,705	31,139	773,844	4,244,072	16,435,594
2002	511,101	25,795	536,896	2,990,304	11,673,376
2003	401,980	14,315	416,295	2,425,868	8,357,733
2004	668,288	18,063	686,351	4,681,488	14,697,162
<b>Crecimiento (%)</b>					
1994	nc	nc	nc	nc	nc
1995	nc	-89.1	86.0	82.8	30.4
1996	0.9	11.1	1.5	-12.5	-17.5
1997	54.4	-42.5	48.2	32.9	47.8
1998	14.7	44.9	15.4	3.1	8.3
1999	-18.6	-24.8	-18.8	-13.6	-11.1
2000	28.0	-23.1	26.5	38.6	15.1
2001	20.5	183.2	23.3	28.8	12.7
2002	-31.2	-17.2	-30.6	-29.5	-29.0
2003	-21.4	-44.5	-22.5	-18.9	-28.4
2004	66.2	26.2	64.9	93.0	75.9
<b>Estructura (%)</b>					
1994	0.0	2.3	2.3	15.2	100.0
1995	3.1	0.2	3.3	21.3	100.0
1996	3.8	0.3	4.0	22.5	100.0
1997	3.9	0.1	4.0	20.3	100.0
1998	4.2	0.1	4.3	19.3	100.0
1999	3.8	0.1	3.9	18.8	100.0
2000	4.2	0.1	4.3	22.6	100.0
2001	4.5	0.2	4.7	25.8	100.0
2002	4.4	0.2	4.6	25.6	100.0
2003	4.8	0.2	5.0	29.0	100.0
2004	4.5	0.1	4.7	31.9	100.0

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(nc): No corresponde

Por fuera del ACE 33: ya sea por otros acuerdos o no negociado



SERIE II

BALANZA COMERCIAL DE COLOMBIA-MÉXICO  
Y MÉXICO-VENEZUELA

**CUADRO 2**  
**BALANZA COMERCIAL ENTRE LOS PAÍSES SUSCRIPTORES DEL ACE 33**  
 En miles de dólares

Año	Por el ACE 33	Por fuera del ACE 33	Total	Por el ACE 33	Por fuera del ACE 33	Total
	Mé-Co	Mé-Co	Mé-Co	Mé-Ve	Mé-Ve	Mé-Ve
1994	nc	nc	220,687	nc	nc	-108,366
1995	167,077	240,606	407,683	119,758	17,872	137,630
1996	203,729	215,488	419,217	100,508	22,292	122,800
1997	255,918	213,321	469,239	97,096	10,645	107,742
1998	261,203	218,805	480,009	353,454	-46,289	307,164
1999	105,626	140,230	245,856	201,828	-3,007	198,820
2000	128,204	147,414	275,618	209,571	-4,590	204,981
2001	23,415	228,465	251,880	249,702	20,796	270,497
2002	175,796	149,758	325,554	-18,313	22,882	4,569
2003	44,805	217,798	262,603	-156,617	6,891	-149,726

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Notas: Se tomaron siempre valores de importación

Un superávit (déficit) de México se indica con signo positivo (negativo)

Por fuera del ACE 33: ya sea por otros acuerdos o no negociado

SERIE III

IMPORTACIONES DE CADA UNO DE LOS PAÍSES SUSCRIPTORES  
DEL ACE 33, SEGÚN MECANISMO PREVISTO EN EL ACUERDO

**CUADRO 3.1**  
**MÉXICO**  
**IMPORTACIONES DESDE COLOMBIA VÍA EL ACE 33 POR ANEXO: 1995-2003**  
 En miles de dólares

Año	ACE 33								
	POR CADA ANEXO DEL ACUERDO								
	Cronogramas		Excepciones						Total
	General a 2004	A 2006	PAR	Sector Agropecuario	Cronograma Temporal Sector Agropecuario	Sector Azucarero	Sector Automotor	Lista General	
	A	D	H	Y	C	L	M	I	
1995	75,708	184	4,354	0	69	0	121	0	
1996	70,078	29	10	0	293	11,223	147	1	81,782
1997	100,014	41	4,006	17	54	0	5	7	104,144
1998	104,558	144	3,049	0	335	0	27	87	108,200
1999	188,500	66	9,299	1	180	0	108	386	198,539
2000	227,691	77	7,670	0	117	0	117	695	236,367
2001	323,818	154	9,846	0	178	0	7,117	0	341,112
2002	277,103	166	13,165	0	2	0	15,963	165	306,565
2003	334,702	146	8,991	27	1	5,694	14,558	355	364,473

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

En la perspectiva de contar con una serie homogénea, los ítem se asignaron al Anexo en el cual figuran en 2003

Con el fin de evitar una duplicación de los valores de comercio, en caso de que un ítem perteneciese a más de un anexo, el mismo fue incluido en el que estipula mayor preferencia

Los anexos que no figuran en este cuadro pueden responder a dos tipos de casos: o bien se encuentran en la situación descrita anteriormente, o bien no se registró comercio en los correspondientes ítem

**CUADRO 3.2**  
**COLOMBIA**  
**IMPORTACIONES DESDE MÉXICO VÍA EL ACE 33 POR ANEXO: 1995-2003**  
 En miles de dólares

Año	ACE 33										
	POR CADA ANEXO DEL ACUERDO										
	Cronogramas					Excepciones					Total
	A 1999	General a 2004		A 2006	A 2007	PAR	Sector Agropecuario	Cronograma Temporal Sector Agropecuario	Sector Automotor	Lista General	
B	A	P	D	Z	H	Y	C	M	I		
1995	11,224	224,644	3,450	585	6,355	50	44	494	668	0	247,513
1996	16,285	254,174	8,768	246	2,521	1,020	69	841	1,586	0	285,511
1997	20,854	317,172	13,337	132	4,495	1,142	4	783	2,048	95	360,062
1998	20,770	329,301	10,924	666	2,261	1,081	0	1,349	3,052	0	369,403
1999	16,758	271,027	10,224	1,328	1,343	421	0	1,666	1,398	0	304,165
2000	18,061	322,722	17,193	1,294	759	48	0	2,889	1,601	3	364,571
2001	15,717	323,212	16,454	2,610	3,030	81	0	665	2,705	54	364,527
2002	22,106	362,988	71,167	1,090	19,608	13	0	2,186	3,203	0	482,362
2003	12,034	308,147	49,087	1,107	37,584	44	0	0	1,276	0	409,278

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

En la perspectiva de contar con una serie homogénea, los ítem se asignaron al Anexo en el cual figuran en 2003

Con el fin de evitar una duplicación de los valores de comercio, en caso de que un ítem perteneciese a más de un anexo, el mismo fue incluido en el que estipula mayor preferencia

Los anexos que no figuran en este cuadro pueden responder a dos tipos de casos: o bien se encuentran en la situación descrita anteriormente, o bien no se registró comercio en los correspondientes ítem

**CUADRO 3.3**  
**MÉXICO**  
**IMPORTACIONES DESDE VENEZUELA VÍA EL ACE 33 POR ANEXO: 1995-2003**  
 En miles de dólares

Año	ACE 33											
	POR CADA ANEXO DEL ACUERDO											
	Cronogramas				Desgravación inmediata	Excepciones						Total
	A 1997	A 1999	General a 2004	A 2006		PAR	Sector Agropecuario	Cronograma Temporal Sector Agropecuario	Capítulos 51 a 63	Sector Automotor	Lista General	
N	B	A	D	W	H	Y	C	G	M	I		
1995	92	10,178	199,502	1	0	13	0	0	1,531	35	0	211,352
1996	60	7,823	218,670	3	0	0	3,303	0	3,424	214	0	233,496
1997	43	4,010	408,613	2	0	160	923	0	3,196	1,773	0	418,721
1998	11	4,930	232,025	0	0	0	99	0	278	769	0	238,112
1999	1	11,795	263,680	0	17	1,120	0	0	1,717	1,432	0	279,762
2000	4	15,039	386,857	17	0	29	1,315	2	1,192	2,352	1	406,808
2001	7	11,603	475,042	238	0	714	0	4	872	4,523	0	493,003
2002	2	7,540	514,088	106	0	1,046	3,148	0	732	2,751	0	529,414
2003	0	13,651	540,655	17	0	1,235	0	15	405	2,619	0	558,597

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

En la perspectiva de contar con una serie homogénea, los ítem se asignaron al Anexo en el cual figuran en 2003

Con el fin de evitar una duplicación de los valores de comercio, en caso de que un ítem perteneciese a más de un anexo, el mismo fue incluido en el que estipula mayor preferencia

Los anexos que no figuran en este cuadro pueden responder a dos tipos de casos: o bien se encuentran en la situación descrita anteriormente, o bien no se registró comercio en los correspondientes ítem



**CUADRO 3.4**  
**VENEZUELA**  
**IMPORTACIONES DESDE MÉXICO VÍA EL ACE 33 POR ANEXO: 1995-2004**  
 En miles de dólares

Año	ACE 33															Total
	POR CADA ANEXO DEL ACUERDO															
	Cronogramas						Desgravación inmediata	Excepciones						Total		
	A 1997	A 1999	General a 2004			A 2006		A 2007	PAR	Sector Agropecuario	Cronograma Temporal Sector Agropecuario	Sector Azucarero	Capítulos 51 a 63		Sector Automotor	
N	B	A	P	R	D	Z	W	H	Y	C	L	G	M	I		
1995	2,015	115	230,722	34,739	13,125	4,063	3,259	9,174	1,702	590	1,639	0	16,580	13,192	197	331,110
1996	1,655	138	228,154	29,672	35,188	104	164	4,580	0	55	1,106	0	21,875	11,314	0	334,005
1997	2,152	96	318,252	44,576	33,048	297	10,267	8,611	7,053	100	1,135	4,418	24,509	61,173	130	515,818
1998	1,746	60	396,549	42,611	28,540	4,477	15,309	10,682	6,970	2	3,906	13	19,490	60,959	252	591,565
1999	1,505	154	333,802	51,566	18,513	5,821	5,950	10,236	7,739	0	3,371	0	20,826	21,842	264	481,589
2000	1,736	113	440,127	57,857	31,362	7,674	4,200	13,315	8,542	4,718	3,091	378	19,511	23,459	295	616,379
2001	1,060	239	553,138	62,345	36,489	9,256	8,358	13,414	5,108	467	3,923	0	14,614	34,292	0	742,705
2002	610	91	378,204	57,764	12,587	6,950	3,270	10,648	8,244	0	2,863	0	16,604	13,262	1	511,101
2003	224	36	327,703	39,862	8,417	6,274	532	4,940	2,157	0	1,231	0	4,186	6,244	173	401,980
2004	214	284	523,075	56,902	20,197	6,758	15,467	8,283	3,886	45	1,350	0	5,032	26,795	1	668,288

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

En la perspectiva de contar con una serie homogénea, los ítem se asignaron al Anexo en el cual figuran en 2003

Con el fin de evitar una duplicación de los valores de comercio, en caso de que un ítem perteneciese a más de un anexo, el mismo fue incluido en el que estipula mayor preferencia

Los anexos que no figuran en este cuadro pueden responder a dos tipos de casos: o bien se encuentran en la situación descrita anteriormente, o bien no se registró comercio en los correspondientes ítem



SERIE IV

EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE LAS IMPORTACIONES  
EFECTUADAS POR CADA UNO DE LOS PAÍSES SUSCRIPTORES  
DEL ACE 33 DESDE EL COPARTÍCIPE

Índice de Herfindahl-Hirschman

**CUADRO 4.1**  
**CONCENTRACIÓN DE LAS IMPORTACIONES MEXICANAS DESDE COLOMBIA**  
**Herfindahl-Hirschman**

<b>Año</b>	<b>Por el ACE 33</b>	<b>Por fuera del ACE 33</b>	<b>Total</b>
1994	nc	0.248	0.248
1995	0.229	0.966	0.244
1996	0.196	0.656	0.184
1997	0.196	0.773	0.196
1998	0.182	0.519	0.182
1999	0.159	0.873	0.157
2000	0.143	0.896	0.157
2001	0.184	0.750	0.182
2002	0.140	0.924	0.155
2003	0.131	0.907	0.141

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

nc: No corresponde

**CUADRO 4.2**  
**CONCENTRACIÓN DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS DESDE MÉXICO**  
**Herfindahl-Hirschman**

<b>Año</b>	<b>Por el ACE 33</b>	<b>Por fuera del ACE 33</b>	<b>Total</b>
1994	nc	0.287	0.287
1995	0.372	0.207	0.228
1996	0.273	0.186	0.184
1997	0.196	0.167	0.154
1998	0.180	0.183	0.154
1999	0.185	0.189	0.174
2000	0.200	0.235	0.199
2001	0.201	0.232	0.207
2002	0.289	0.200	0.256
2003	0.316	0.245	0.256

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

nc: No corresponde

**CUADRO 4.3**  
**CONCENTRACIÓN DE LAS IMPORTACIONES MEXICANAS DESDE VENEZUELA**  
**Herfindahl-Hirschman**

<b>Año</b>	<b>Por el ACE 33</b>	<b>Por fuera del ACE 33</b>	<b>Total</b>
1994	nc	0.404	0.404
1995	0.403	0.649	0.396
1996	0.417	0.888	0.416
1997	0.411	0.782	0.408
1998	0.456	0.351	0.374
1999	0.433	0.609	0.403
2000	0.380	0.666	0.363
2001	0.358	0.695	0.349
2002	0.356	0.848	0.354
2003	0.464	0.605	0.457

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

nc: No corresponde

**CUADRO 4.4**  
**CONCENTRACIÓN DE LAS IMPORTACIONES VENEZOLANAS DESDE MÉXICO**  
**Herfindahl-Hirschman**

<b>Año</b>	<b>Por el ACE 33</b>	<b>Por fuera del ACE 33</b>	<b>Total</b>
1994	nc	0.216	0.216
1995	0.236	0.574	0.241
1996	0.257	0.597	0.238
1997	0.232	0.583	0.225
1998	0.213	0.561	0.204
1999	0.151	0.621	0.144
2000	0.157	0.927	0.153
2001	0.180	0.446	0.170
2002	0.180	0.475	0.168
2003	0.202	0.467	0.193
2004	0.171	0.490	0.165

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

nc: No corresponde



SERIE V

EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES BILATERALES POR RAMA CIIU

**CUADRO 5.1**  
**DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS IMPORTACIONES MEXICANAS DESDE COLOMBIA**  
**En miles de dólares**  
**1994-2003**

Rama CIIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1110	Producción agropecuaria	143	121	256	88	796	641	339	818	1,124	1,213
1130	Caza y repoblación de animales		36	55	165	896	2,148	3,188	2,549	2,428	1,731
1210	Silvicultura	1,016	299			6		0			0
1220	Extracción de madera							9			
1301	Pesca de altura y costera	196	51	124	326	120	114	207	593	2,650	2,721
2100	Explotación de minas de carbón			456		5,308	4,100	13	61	23	512
2302	Extracción de minerales no ferrosos			0					254	626	
2901	Extracción de piedra, arcilla y arena	2	0		0	0	0	2		7	0
2902	Extracción de minerales para abonos, etc		0	0	0			0			
2903	Explotación de minas de sal						4	0			
2909	Extracción de minerales, n.e.p.		0		0			0		0	0
3111	Frigoríficos		14		11	3	123	44	32	1	8
3112	Fabricación de lácteos										27
3113	Envasado de frutas y legumbres	227	55	211	64	163	234	739	251	147	712
3114	Elaboración de pescado	195	186	5	6	10		47	772	78	36
3115	Fabricación de aceites y grasas	2,530	4,324	4,294	5,815	3,924	6,921	5,184	9,772	12,925	8,402
3116	Molinería	722	2	2	111	1	0	1	2	7	0
3117	Fab. de productos de panadería		6	26	12	100	397	702	2	172	1,243
3118	Fábricas y refinerías de azúcar	4,529		11,223		0	0	2		0	5,795
3119	Fabricación de cacao, chocolate, etc	15	2	21	24	24	747	3,719	5,328	4,491	5,009
3121	Fab. de productos alimenticios diversos	1,051	1,486	1,967	1,958	1,993	1,356	1,720	2,692	1,782	2,429
3122	Fab. de alimentos preparados para animales				0		73	7	35	21	3
3132	Industrias vinícolas	0		0	0						
3134	Industrias de bebidas no alcohólicas	45	30	13	1	2	1,714	62	18	61	29
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles	4,164	1,685	2,949	4,907	8,357	10,387	13,165	12,378	15,155	12,749
3212	Fab. de artículos textiles excepto vestimenta	1,850	982	1,674	1,747	2,664	2,759	12,570	5,814	8,468	5,645
3213	Fab. de tejidos de punto	67	44	79	188	230	470	1,588	2,273	3,163	7,473
3214	Fabricación de tapices y alfombras	95	8	2	0	149	4	194		2	43
3215	Cordelería	1		2	19	73	41	288	318	221	130
3219	Fabricación de textiles n.e.p.	14	0	9	55	118	180	179	317	178	320



Continuación Cuadro 5.1

Rama CIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
3220	Industria de la vestimenta	8,873	2,524	4,016	4,597	6,689	13,438	20,768	31,260	41,524	48,852
3231	Curtidurías	1,432	354	1,089	898	1,564	3,219	6,855	8,572	8,113	8,656
3232	Industria de la preparación y teñido de pieles						115	27			
3233	Fab. de productos de cuero excepto calzado	1,466	758	1,039	1,779	2,524	1,801	2,744	2,546	2,613	3,321
3240	Fabricación de calzado	108	12	1	41	105	493	854	597	1,004	3,545
3311	Aserraderos	213	17	21	59	230	480	328	318	224	194
3312	Fabricación de envases de madera	11	2	0	1	2	3	14	10	11	36
3319	Fabricación de productos de madera	0	5	0	3	1	0	26	3	9	93
3320	Fabricación de muebles	67	23	35	69	69	142	1,127	1,583	895	1,530
3411	Fab. de pulpa de madera, papel y cartón	1,610	3,922	2,874	937	1,203	3,351	4,399	5,372	3,748	7,529
3412	Fab. de envases y cajas de papel y cartón	99	67	63	150	303	224	300	330	255	161
3419	Fab. de artículos de pulpa, papel y cartón n.e.p.	26	45	8	87	56	2	4	11	2	2
3420	Imprentas y editoriales	34,411	19,562	11,723	18,204	26,406	22,494	38,425	48,459	49,341	48,159
3511	Fabricación de sustancias químicas básicas	2,227	1,427	2,544	3,483	2,651	3,979	3,203	4,180	5,285	7,817
3512	Fabricación de abonos y plaguicidas	8,761	11,956	15,686	22,640	21,555	19,296	19,547	18,380	20,494	21,830
3513	Fabricación de resinas sintéticas, etc	6,728	2,028	4,758	5,272	4,459	4,148	8,476	9,934	16,716	28,736
3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	76	1	0	1	23	14	34	2	1	19
3522	Fab. de productos farmacéuticos y medicamentos	679	1,000	6,501	7,227	10,134	17,676	17,339	27,135	31,131	29,688
3523	Fab. de jabones y preparados de limpieza, etc	1,773	3,911	3,082	3,419	6,591	4,104	2,765	4,737	11,145	11,080
3529	Fabricación de productos químicos n.e.p.	721	73	533	390	962	1,714	1,297	2,153	2,335	1,352
3530	Refinerías de petróleo	4,723	18,763	16	10,180		31,271	31,373	55,283	80	16,646
3540	Fab. de derivados del petróleo y del carbón	67	2,006	2,125	1,021	4,195	7,467	9,883	6,963	6,083	11,036
3551	Industrias de llantas y cámaras	125	129	170	241	7	0	191	7,211	16,983	15,988
3559	Fabricación de productos de caucho n.e.p.	141	21	78	1,415	2,066	473	60	71	396	545
3560	Fabricación de productos plásticos	6,419	3,607	1,957	1,725	2,805	6,039	5,465	7,581	6,903	8,816
3610	Fab. de objetos de barro, loza y porcelana	1,212	76	82	398	601	891	2,224	3,620	4,779	4,197
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	316	54	570	2,334	3,738	5,705	5,870	4,336	1,982	1,696
3691	Fab. de productos de arcilla para la construcción	141	8		9	13	10	3	12	2,491	3,393
3692	Fab. de cemento, cal y yeso					45	0				
3699	Fab. de productos minerales no metálicos	159	49	170	70	270	237	357	944	917	2,125

Continuación Cuadro 5.1

Rama CIIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
3710	Industrias básicas de hierro y acero	485	91	1,656	518	1,086	3,519	2,994	2,766	1,261	1,393
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos	81	1,141	21	4,216	2,096	4,465	3,875	4,541	5,599	6,208
3800	Desperdicios y desechos ferrosos (chatarra)			2	0					0	
3811	Fabricación de cuchillería y artículos de ferretería	3,651	1,151	2,605	3,547	3,691	5,096	6,680	7,797	7,345	7,371
3812	Fabricación de muebles principalmente metálicos	1	0	7	23	31	32	48	256	286	211
3813	Fab. de productos metálicos estructurales	104		4	2	34	25	1,524	1,766	2,220	1,551
3819	Fab. de productos metálicos excepto maquinaria	1,659	237	215	435	541	341	1,021	984	2,172	2,650
3821	Construcción de motores y turbinas				4	42		10	4	117	215
3822	Construcción de maquinaria para agricultura	71	119	5	48	94	33	149	94	10	29
3823	Construcción de maquinaria para metales, etc	65	11	181	260	215	708	819	569	2,179	2,363
3824	Construcción de maquinaria para industria	1,099	455	552	909	1,680	3,476	3,642	1,287	1,635	4,250
3825	Construcción de máquinas de oficina	126	126	110	434	185	327	149	398	809	363
3829	Construcción de máquinas n.e.p.	791	1,803	1,072	839	2,180	3,117	2,357	2,702	5,009	2,779
3831	Construcción de máquinas eléctricas	2,243	3,095	1,540	2,632	2,900	2,485	3,744	6,445	11,740	2,561
3832	Fab. de aparatos de radio, televisión, etc	108	253	123	222	57	283	1,215	468	463	400
3833	Fab. de aparatos eléctricos de uso doméstico	2,551	2,437	1,640	1,160	158	51	194	198	110	105
3839	Construcción de aparatos eléctricos n.e.p.	311	47	306	441	5,098	7,728	7,405	6,600	7,286	12,584
3841	Construcciones navales			0		5		134		74	7
3843	Fabricación de vehículos automóviles	140	1,427	606	20	121	115	129	181	389	1,847
3844	Fabricación de motocicletas y bicicletas		2		0	29	65	1,059	1,484	3,345	3,767
3845	Fabricación de aeronaves	2,105	1			23	35	9	6	14	408
3849	Construcción de material de transporte, n.e.p.			2							
3851	Fab. de equipo profesional y científico	1,357	382	475	662	1,571	2,629	2,348	2,588	4,719	4,043
3852	Fab. de aparatos fotográficos y de óptica	187	138	229	276	327	322	336	226	464	310
3853	Fabricación de relojes	48	20	67	60	79	56	30	60	68	13
3901	Fabricación de joyas	346	163	76	477	767	85	603	478	571	448
3902	Fab. de instrumentos de óptica	0				0		14	1	0	3
3903	Fab. de artículos de deporte	31		2	0	20	7	19	3	3	279
3909	Industrias manufactureras n.e.p.	4,040	2,626	3,013	4,906	4,045	4,149	4,986	6,499	5,360	6,280
Total		125,035	101,449	101,014	128,233	155,274	224,343	277,424	348,290	356,440	409,716

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

**CUADRO 5.2**  
**DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS DESDE MÉXICO**  
**En miles de dólares**  
**1994-2003**

Rama CIIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1110	Producción agropecuaria	1,001	2,363	11,227	10,857	28,228	8,226	5,918	7,336	9,340	5,341
1130	Caza y repoblación de animales	0		0	0	0	3	13	0	0	3
1210	Silvicultura	144	66	85	122	56	85	121	61	473	574
1301	Pesca de altura y costera	13		70	0	20	0	0		3	
2200	Explotación de petróleo crudo y gas natural	442									
2302	Extracción de minerales no ferrosos	651	510	389	571	409	543	1,061	460	223	285
2901	Extracción de piedra, arcilla y arena	1,996	2,228	1,349	2,162	2,489	900	979	1,191	1,011	1,472
2902	Extracción de minerales para abonos, etc	104	41	670	127	145	103	230	282	331	431
2903	Explotación de minas de sal	427	455	1,159	814	0	406	0	0	1	1
2909	Extracción de minerales, n.e.p.	406	542	623	371	577	527	513	652	798	832
3111	Frigoríficos		4	95	194	334	103	154	13	39	246
3112	Fabricación de lácteos	0		0	0		9	0	0	0	0
3113	Envasado de frutas y legumbres	170	1,169	623	2,655	3,788	833	621	628	1,320	398
3114	Elaboración de pescado				41		0	0		3	70
3115	Fabricación de aceites y grasas	23	34	28	102	69	6	46	44	61	942
3116	Molinería	799	1,170	1,070	1,710	1,962	3,162	2,739	3,526	3,527	2,411
3117	Fab. de productos de panadería	249	302	671	1,901	3,172	2,368	1,448	1,087	2,516	3,798
3118	Fábricas y refinerías de azúcar	1,358	1,425	1,246	938	631	183	890	1,367	6,023	543
3119	Fabricación de cacao, chocolate, etc	179	1,225	139	420	1,251	1,926	1,243	2,018	853	946
3121	Fab. de productos alimenticios diversos	2,899	2,671	4,376	6,992	9,143	6,190	5,289	7,157	9,502	9,410
3122	Fab. de alimentos preparados para animales	340	262	103	634	997	674	92	850	428	96
3132	Industrias vinícolas	0				1			0	0	
3133	Fab. de debidas malteadas y malta	1,004	1,243	1,331	1,457	1,314	1,074	1,206	1,765	1,815	797
3134	Industrias de bebidas no alcohólicas	708	960	7,022	9,367	1,508	1,469	916	1,765	2,482	3,890
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles	6,911	19,746	14,884	15,154	21,459	22,074	30,255	20,253	17,674	13,971
3212	Fab. de artículos textiles excepto vestimenta	523	2,020	3,863	4,293	5,744	5,829	4,143	3,172	1,598	893
3213	Fab. de tejidos de punto	71	137	282	457	603	194	346	172	60	90
3214	Fabricación de tapices y alfombras	414	418	385	316	167	37	1	7	135	16
3215	Cordelería	429	294	386	344	97	1	65	161	126	16
3219	Fabricación de textiles n.e.p.	486	1,027	1,052	1,772	1,550	860	809	1,562	1,160	904

Continuación Cuadro 5.2

Rama CIIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
3220	Industria de la vestimenta	357	1,506	1,466	1,598	1,434	1,244	1,379	906	575	663
3231	Curtidurías	337	1,056	814	583	260	54	30	13	22	31
3232	Industria de la preparación y teñido de pieles				1						
3233	Fab. de productos de cuero excepto calzado	486	331	590	457	440	210	137	297	296	104
3240	Fabricación de calzado	10	547	1,221	2,094	1,250	324	38	92	121	49
3311	Aserraderos		210	466	908	364	68	63	17	266	15
3312	Fabricación de envases de madera	1	5	108	85	103	9	11	1	11	25
3319	Fabricación de productos de madera	4	35	128	117	36	3	2	0	0	1
3320	Fabricación de muebles	108	423	773	610	768	689	688	763	417	906
3411	Fab. de pulpa de madera, papel y cartón	1,972	4,540	8,875	5,020	7,929	9,638	8,074	4,129	4,986	6,456
3412	Fab. de envases y cajas de papel y cartón	25	220	686	1,854	1,504	791	924	791	621	177
3419	Fab. de artículos de pulpa, papel y cartón n.e.p.		0	0	7		1	4	0	17	22
3420	Imprentas y editoriales	4,482	4,096	7,627	6,845	10,780	10,913	10,671	2,715	2,414	5,227
3511	Fabricación de sustancias químicas básicas	81,593	122,626	99,107	78,124	69,522	65,260	80,463	85,885	74,870	75,022
3512	Fabricación de abonos y plaguicidas	11,824	12,531	10,050	3,330	3,769	3,094	2,529	3,025	2,351	4,247
3513	Fabricación de resinas sintéticas, etc	20,349	23,145	18,654	21,034	22,898	20,208	28,672	24,682	25,675	32,883
3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	842	788	1,404	1,939	2,364	1,533	1,791	1,244	1,103	1,278
3522	Fab. de productos farmacéuticos y medicamentos	12,034	17,440	32,308	40,541	46,220	46,362	50,010	45,761	47,784	65,257
3523	Fab. de jabones y preparados de limpieza, etc	4,686	6,554	8,021	11,018	13,051	20,391	25,855	38,378	31,517	27,373
3529	Fabricación de productos químicos n.e.p.	14,087	16,026	14,840	18,843	23,091	26,627	21,061	19,125	22,708	17,261
3530	Refinerías de petróleo	282	221	215	309	343	434	540	609	564	825
3540	Fab. de derivados del petróleo y del carbón	2		30	33	54	74	17	22	33	104
3551	Industrias de llantas y cámaras	574	840	491	406	265	245	466	635	684	590
3559	Fabricación de productos de caucho n.e.p.	5,630	6,854	6,079	7,941	5,896	3,831	3,084	2,668	1,707	912
3560	Fabricación de productos plásticos	1,390	4,746	6,167	6,397	9,470	6,954	7,711	8,319	7,184	3,774
3610	Fab. de objetos de barro, loza y porcelana	115	204	350	445	485	65	89	57	53	34
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	3,353	8,926	4,100	6,992	8,247	3,721	6,478	7,060	7,316	4,159
3691	Fab. de productos de arcilla para la construcción	457	1,053	529	391	368	300	328	520	246	494
3692	Fab. de cemento, cal y yeso		0	519	2,475	2,406	746	335	18	0	

## Continuación 5.2

Rama CIIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
3699	Fab. de productos minerales no metálicos	655	711	1.212	1.729	1.694	914	901	1.446	1.842	2.996
3710	Industrias básicas de hierro y acero	13.205	29.040	25.002	29.691	50.899	9.085	12.540	9.895	11.895	18.918
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos	6.976	8.093	8.937	6.152	9.545	9.389	11.730	14.531	11.411	9.523
3800	Desperdicios y desechos ferrosos (chatarra)				1.129				297	244	
3811	Fabricación de cuchillería y artículos de ferretería	820	2.314	2.454	3.745	2.477	2.314	2.019	5.130	8.588	1.053
3812	Fabricación de muebles principalmente metálicos	9	3	943	313	681	758	504	848	199	12
3813	Fab. de productos metálicos estructurales	1.254	370	976	680	431	207	271	199	688	560
3819	Fab. de productos metálicos excepto maquinaria	475	1.218	2.072	5.398	6.703	2.936	3.486	2.940	3.217	3.373
3821	Construcción de motores y turbinas	249	109	112	89	149	53	845	36	118	157
3822	Construcción de maquinaria para agricultura	3.718	4.410	4.295	1.066	2.113	1.153	1.122	1.078	1.041	1.177
3823	Construcción de maquinaria para metales, etc	564	440	739	785	1.471	678	655	1.101	1.681	733
3824	Construcción de maquinaria para industria	1.702	2.211	4.225	1.692	1.620	1.676	3.057	4.040	4.974	6.452
3825	Construcción de máquinas de oficina	6.778	19.841	18.777	40.544	65.628	51.535	52.033	39.787	39.968	51.227
3829	Construcción de máquinas n.e.p.	8.247	24.486	43.753	60.614	46.769	24.265	24.693	32.449	25.610	32.519
3831	Construcción de máquinas eléctricas	1.705	3.142	4.751	6.916	5.456	3.882	5.325	5.173	5.472	4.738
3832	Fab. de aparatos de radio, televisión, etc	4.187	8.630	11.697	32.443	49.335	45.893	88.433	114.814	190.189	175.424
3833	Fab. de aparatos eléctricos de uso doméstico	435	1.115	3.011	3.310	2.474	2.082	3.686	3.832	3.125	918
3839	Construcción de aparatos eléctricos n.e.p.	4.838	25.495	26.029	28.118	12.918	7.423	6.040	6.152	4.575	3.418
3841	Construcciones navales	12	0		76	13				0	
3842	Construcción de equipo ferroviario										3.663
3843	Fabricación de vehículos automóviles	83.382	61.597	52.798	46.670	36.369	7.267	10.451	12.917	27.628	44.215
3844	Fabricación de motocicletas y bicicletas	335	288	134	286	272	235	129	245	339	134
3845	Fabricación de aeronaves	48		56	0	0	7			15	761
3849	Construcción de material de transporte, n.e.p.		19	1	7	31	9	6	14		
3851	Fab. de equipo profesional y científico	1.834	2.098	3.047	4.310	4.249	5.306	4.822	5.172	6.102	4.967
3852	Fab. de aparatos fotográficos y de óptica	1.314	751	269	683	1.122	276	180	171	295	140
3853	Fabricación de relojes	19	198	50	31	38	33	144	94	67	83
3901	Fabricación de joyas	3	7	183	43	73	71	135	545	734	528
3902	Fab. de instrumentos de óptica		10	6	8	11	4	1	3	3	2
3903	Fab. de artículos de deporte	10	273	189	207	176	27	127	35	88	2
3909	Industrias manufactureras n.e.p.	12.214	33.037	21.773	32.576	9.539	7.149	5.158	29.964	32.839	4.359
Total		345.722	509.132	520.231	597.473	635.283	470.199	553.042	600.170	681.994	672.320

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

**CUADRO 5.3**  
**DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS IMPORTACIONES MEXICANAS DESDE VENEZUELA**  
**En miles de dólares**  
**1994-2003**

Rama CIIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1110	Producción agropecuaria	1.903	1.693	3.310	940	2.348	6.506	9.184	7.083	1.085	699
1130	Caza y repoblación de animales		0	1	13	1	1	1	4	0	0
1210	Silvicultura	2					9				
1301	Pesca de altura y costera	269		555	1.728	463	2.791	2.257	8.475	8.926	10.591
2100	Explotación de minas de carbón			199	386			2.137	4.896	12	57
2200	Producción de petróleo crudo y gas natural	5			33.440	8.748	24.731	59.801	26.176	50.566	18.136
2301	Extracción de mineral de hierro		8.764	663							1.872
2302	Extracción de minerales no ferrosos		9	88	51		0				
2901	Extracción de piedra, arcilla y arena	5		12	1	4	3	0			
2902	Extracción de minerales para abonos, etc	15									
2903	Explotación de minas de sal	0			0						
2909	Extracción de minerales, n.e.p.		0	4	1	0		2	6	6	19
3111	Frigoríficos			17		0		0			
3112	Fabricación de lácteos	1									
3113	Envasado de frutas y legumbres	7			0	27	40	4	4	0	163
3114	Elaboración de pescado	6		22	39	6		0	4	13	
3115	Fabricación de aceites y grasas	0	3	2	10	684	1.059	1	2	0	6
3116	Molinería	0	0	0	0		63				10
3117	Fab. de productos de panadería	1.038	0	0	0				2	7	24
3118	Fábricas y refinerías de azúcar	0	0	2				0			1
3119	Fabricación de cacao, chocolate, etc	57	0	0	0	141	1.528	2.375	1.270	666	847
3121	Fab. de productos alimenticios diversos	1	25	28	2.168	5.268	1.595	54		46	123
3122	Fab. de alimentos preparados para animales		1.444		0	433	63	129	67	79	
3132	Industrias vinícolas	0	0	1	4						
3133	Fab. de debidas malteadas y malta			0							
3134	Industrias de bebidas no alcohólicas	2.090	1.153	2.785	1.772	3.902	631	229	159	529	154
3140	Industria del tabaco	0			4	100	764	1.315	935	2.072	2.188
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles	90	115	509	761	345	457	505	430	359	171
3212	Fab. de artículos textiles excepto vestimenta	75	15	66	299	2.745	1.046	222	69	62	1
3213	Fab. de tejidos de punto			0		6	4	0	6	26	32
3214	Fabricación de tapices y alfombras				0	64	0				
3215	Cordelería		0				1			86	49
3219	Fabricación de textiles n.e.p.	2.849	1.455	2.932	2.104	1.755	95	3	4	10	1

Continuación Cuadro 5.3

Rama CIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
3220	Industria de la vestimenta	252	1	21	37	76	117	471	364	240	149
3231	Curtidurías	46	0	61	572	520	251	614	960	383	199
3233	Fab. de productos de cuero excepto calzado	146	12	2	2	5	2	12	48	5	1
3240	Fabricación de calzado	195	0		2			42		0	
3311	Aserraderos	1	0		2	6	71	38	1.929	6.739	7.776
3312	Fabricación de envases de madera	1	0		0	0	1	0		4	1
3319	Fabricación de productos de madera	0	0	0		0	0	0			0
3320	Fabricación de muebles	2	13	2	18	29	18	37	23	4	23
3411	Fab. de pulpa de madera, papel y cartón	1.968	1.435	1.392	2.486	1.776	1.927	3.266	1.377	8.042	7.157
3412	Fab. de envases y cajas de papel y cartón	69	5	1	2	3	519	348	66	13	99
3419	Fab. de artículos de pulpa, papel y cartón n.e.p.	0	0	0	0	0	0			0	0
3420	Imprentas y editoriales	1.155	1.668	1.501	2.674	4.572	2.427	3.246	1.040	1.502	1.067
3511	Fabricación de sustancias químicas básicas	51.509	55.759	16.272	13.964	10.378	9.676	39.851	29.403	20.290	7.990
3512	Fabricación de abonos y plaguicidas	8.330	0	3.139	348	1.958	4.200		2.613	3.548	2.489
3513	Fabricación de resinas sintéticas, etc	3.275	770	873	968	3.185	3.946	6.097	7.888	6.262	3.813
3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	0	2	0	4	10	1		24	19	26
3522	Fab. de productos farmacéuticos y medicamentos	2.430	669	1.498	1.976	14.439	9.289	5.444	8.693	2.957	2.467
3523	Fab. de jabones y preparados de limpieza, etc	438	598	460	1.582	688	406	238	397	351	221
3529	Fabricación de productos químicos n.e.p.	185	91	62	37	578	18	48	1.041	1.229	27
3530	Refinerías de petróleo	31.777	22.535	34.070	145.244	34.459	1.315	9.820	87.535	85.739	48.863
3540	Fab. de derivados del petróleo y del carbón	55		15	158	115	118	151	308	502	292
3551	Industrias de llantas y cámaras	49		1	1.568	629	1.241	2.188	4.440	2.585	2.321
3559	Fabricación de productos de caucho n.e.p.	165	314	379	443	317	882	1.105	712	968	696
3560	Fabricación de productos plásticos	838	1.248	650	291	303	934	491	438	1.035	843
3610	Fab. de objetos de barro, loza y porcelana	51	79	323	560	613	665	730	475	446	924
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	445	101	178	255	3.356	8.250	9.250	8.027	8.530	10.687
3691	Fab. de productos de arcilla para la construcción	25	0		108	294	239	1.495	1.983	2.678	4.545
3692	Fab. de cemento, cal y yeso	1			0	0		0			

Continuación Cuadro 5.3

Rama CIIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
3699	Fab. de productos minerales no metálicos	381	489	711	1.165	1.018	903	323	203	77	15
3710	Industrias básicas de hierro y acero	50.377	21.769	51.802	61.718	53.814	59.212	96.758	119.290	128.001	140.966
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos	112.820	73.350	90.619	112.273	113.926	119.968	133.024	140.752	150.832	246.794
3800	Desperdicios y desechos ferrosos (chatarra)				5	3			13	11	184
3811	Fabricación de cuchillería y artículos de ferretería	2.583	1.427	1.838	1.896	2.107	2.633	2.143	1.350	4.518	3.284
3812	Fabricación de muebles principalmente metálicos	5	0		6	2	10	2	5	1	16
3813	Fab. de productos metálicos estructurales	2.649	5.354	1.082	7.739	4.327	5.182	2.484	7.561	2.797	5.348
3819	Fab. de productos metálicos excepto maquinaria	3.915	2.072	2.494	3.939	5.238	3.210	5.357	5.090	5.695	4.409
3821	Construcción de motores y turbinas				299	47	7		31	1	25
3822	Construcción de maquinaria para agricultura				6	28		20			30
3823	Construcción de maquinaria para metales, etc	147	709	307	336	769	629	1.397	1.206	163	396
3824	Construcción de maquinaria para industria	2.083	376	538	854	390	1.584	2.028	945	762	5.067
3825	Construcción de máquinas de oficina	150	577	1.817	513	329	218	230		17	8
3829	Construcción de máquinas n.e.p.	557	208	761	1.422	790	2.252	1.547	1.347	2.158	3.934
3831	Construcción de máquinas eléctricas	1.321	506	1.062	2.406	6.184	2.975	3.797	2.330	3.962	2.098
3832	Fab. de aparatos de radio, televisión, etc	43	1	116	128	98	65	392	34	19	30
3833	Fab. de aparatos eléctricos de uso doméstico	91	3	54	84	141	4	1.434	5.643	6.826	7.307
3839	Construcción de aparatos eléctricos n.e.p.	1	23	15	9	17	236	124	108	203	137
3841	Construcciones navales				12	2	22		100		65
3842	Construcción de equipo ferroviario					1					
3843	Fabricación de vehículos automóviles	655	1.962	1.561	459	333	574	1.419	5.306	4.501	3.305
3844	Fabricación de motocicletas y bicicletas		1	0	2		0	5		6	
3845	Fabricación de aeronaves							0			0
3849	Construcción de material de transporte, n.e.p.							0		0	
3851	Fab. de equipo profesional y científico	3.346	153	1.616	1.456	798	139	137	164	343	305
3852	Fab. de aparatos fotográficos y de óptica	21	44	1	7	13	4	10	9	168	113
3853	Fabricación de relojes	5	0	0	15	0	5	3		1	
3901	Fabricación de joyas	1		2	0	12		9		0	
3902	Fab. de instrumentos de óptica		22		0		1	2		0	0
3903	Fab. de artículos de deporte		0			51	19	5	1		0
3909	Industrias manufactureras n.e.p.	4.445	4.981	5.523	7.428	7.628	9.323	6.543	2.481	2.643	4.366
Total		301.403	217.995	238.007	425.194	307.410	301.074	426.394	507.349	536.331	570.028

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI



**CUADRO 5.4**  
**DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS IMPORTACIONES VENEZOLANAS DESDE MÉXICO**  
**En miles de dólares**  
**1994-2004**

Rama CIIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
1110	Producción agropecuaria	5.479	8.128	16.353	10.812	9.806	8.826	7.460	8.399	9.703	3.043	6.263
1130	Caza y repoblación de animales		0			0	15		3	1	0	0
1210	Silvicultura	38	100	92	35	23	518	228	145	195	46	224
1220	Extracción de madera	2										
1301	Pesca de altura y costera		2.935	202	26	517			537	117		
2100	Explotación de minas de carbón								6			
2200	Explotación de petróleo crudo y gas natural	6	0			1					0	0
2302	Extracción de minerales no ferrosos		1.820	716	150	0	41	24	16	152	73	7
2901	Extracción de piedra, arcilla y arena	2.632	890	2.515	512	675	396	1.021	1.239	1.207	1.016	1.581
2902	Extracción de minerales para abonos, etc	1.558	2.912	713	479	431	218	2.891	608	361	341	557
2903	Explotación de minas de sal		0	4	0	2			1	2	0	0
2909	Extracción de minerales, n.e.p.	186	91	48	60	138	88	100	163	228	298	705
3111	Frigoríficos	547	53	147	92	392	1.019	1.843	2.556	1.681	1.457	2.519
3112	Fabricación de lácteos				14	0		21	48	11		2
3113	Envasado de frutas y legumbres	72	535	171	710	3.682	2.802	4.228	10.790	7.160	1.594	1.887
3114	Elaboración de pescado			39					35		1	
3115	Fabricación de aceites y grasas	212	335	126	138	422	641	380	158	50	19	141
3116	Molinería	3.018	37	26	40	1.822	1.456	3.470	8.398	4.374	2.002	766
3117	Fab. de productos de panadería	453	449	317	1.880	2.012	4.628	3.685	8.643	5.978	5.043	6.518
3118	Fábricas y refinerías de azúcar	182	220	280	4.755	281	263	697	275	193	173	245
3119	Fabricación de cacao, chocolate, etc	153	1.356	1.049	1.202	2.257	2.967	3.036	4.606	1.756	135	1.294
3121	Fab. de productos alimenticios diversos	1.089	1.236	1.560	3.740	7.000	5.566	6.002	10.164	10.687	7.801	13.479
3122	Fab. de alimentos preparados para animales		19		167	212	1.329	886	1.036	1.260	561	656
3131	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas								0			
3132	Industrias vinícolas		43	39				80				32
3133	Fab. de bebidas malteadas y malta		2	7	202	400	932	1.190	1.397	324	66	60
3134	Industrias de bebidas no alcohólicas	234	362	604	1.091	874	1.567	1.709	2.005	1.097	815	1.066
3140	Industria del tabaco					76		4				1
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles	525	4.745	12.207	11.024	5.791	6.435	4.800	2.686	1.697	506	1.174
3212	Fab. de artículos textiles excepto vestimenta	64	1.503	2.371	3.200	6.397	4.736	3.460	2.462	2.305	1.429	1.539

Continuación Cuadro 5.4

Rama CIIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
3213	Fab. de tejidos de punto		235	31	26	7	4	5	16	44	3	11
3214	Fabricación de tapices y alfombras	27	1	10	78	149	230	175	97	30	27	15
3215	Cordelería	4		16	1	3		2	27	12		1
3219	Fabricación de textiles n.e.p.	560	1.081	1.076	965	980	725	950	1.704	9.140	1.027	1.318
3220	Industria de la vestimenta	375	876	1.498	2.009	2.465	2.888	4.415	4.497	454	434	919
3231	Curtidurías	46	490	73	416	675	1.223	2.547	1.661	599	0	149
3233	Fab. de productos de cuero excepto calzado	16	160	71	81	377	334	526	1.721	832	549	1.858
3240	Fabricación de calzado	0	31	243	571	511	184	321	725	205	112	300
3311	Aserraderos	6	33	149	192	311	208	906	598	294	31	941
3312	Fabricación de envases de madera	2	1	67	43	81	35	26	43	11	6	46
3319	Fabricación de productos de madera	117	78	38	88	23	44	28	33	20	2	21
3320	Fabricación de muebles	123	98	830	2.531	2.526	2.048	2.967	3.001	1.922	43.519	1.087
3411	Fab. de pulpa de madera, papel y cartón	1.434	5.289	6.197	6.459	12.331	20.113	20.556	29.910	28.275	15.812	15.938
3412	Fab. de envases y cajas de papel y cartón	40	63	185	782	238	743	1.179	1.068	1.299	599	718
3419	Fab. de artículos de pulpa, papel y cartón n.e.p.		57	10	21	9	0	3	14	2	12	32
3420	Imprentas y editoriales	5.222	7.738	6.296	8.664	12.323	9.580	12.000	13.855	11.430	5.026	6.210
3511	Fabricación de sustancias químicas básicas	35.704	78.938	48.391	62.235	47.271	33.142	53.616	48.498	28.356	26.975	54.103
3512	Fabricación de abonos y plaguicidas	198	231	337	221	393	580	639	386	527	259	271
3513	Fabricación de resinas sintéticas, etc	6.567	11.471	10.288	14.644	15.890	17.963	22.587	21.093	22.052	34.209	78.569
3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	411	1.026	390	519	453	1.018	888	496	579	302	1.534
3522	Fab. de productos farmacéuticos y medicamentos	10.880	15.867	19.073	26.666	35.403	44.726	59.712	92.630	92.712	74.938	80.715
3523	Fab. de jabones y preparados de limpieza, etc	6.101	9.754	4.433	6.555	17.463	31.101	45.884	70.314	54.697	38.047	51.054
3529	Fabricación de productos químicos n.e.p.	5.105	7.677	7.300	6.219	7.950	10.543	9.579	9.266	11.351	10.909	13.994
3530	Refinerías de petróleo	3.284	22	242	398	496	354	171	110	377	797	1.751
3540	Fab. de derivados del petróleo y del carbón	19	65	47	24	39	3	8	250	2.348	1.181	2.682
3551	Industrias de llantas y cámaras	15	1.952	1.522	2.956	2.034	1.649	1.867	991	400	388	1.027
3559	Fabricación de productos de caucho n.e.p.	128	122	1.341	1.908	2.902	1.955	3.699	2.655	2.799	1.223	870
3560	Fabricación de productos plásticos	1.399	3.755	6.089	4.769	6.579	6.300	7.773	12.417	8.195	4.521	7.636
3610	Fab. de objetos de barro, loza y porcelana	129	566	574	991	1.481	1.058	619	628	332	139	117
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1.911	3.207	7.011	2.979	3.991	2.499	3.185	4.671	2.858	1.517	3.256
3691	Fab. de productos de arcilla para la construcción	55	265	110	564	836	370	1.073	961	500	571	1.719
3692	Fab. de cemento, cal y yeso	0		0	4	772		13	9	6		

Continuación Cuadro 5.4

Rama CIU Rev.2	Descripción sintética	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
3699	Fab. de productos minerales no metálicos	304	1.331	1.972	2.469	2.388	817	941	833	993	632	2.431
3710	Industrias básicas de hierro y acero	33.994	64.755	89.293	116.754	118.929	47.611	80.288	113.713	27.781	24.461	47.205
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos	7.841	15.831	6.901	10.640	12.855	9.564	11.771	9.710	10.508	7.496	16.532
3800	Desperdicios y desechos ferrosos (chatarra)				26	10	22					167
3811	Fabricación de cuchillería y artículos de ferretería	717	2.330	2.161	3.743	3.447	4.601	5.821	7.525	13.399	8.937	6.714
3812	Fabricación de muebles principalmente metálicos	91	12	636	258	515	462	327	354	379	8	33
3813	Fab. de productos metálicos estructurales	5.604	20	154	452	747	950	8.106	1.923	1.788	166	491
3819	Fab. de productos metálicos excepto maquinaria	1.113	6.177	6.729	11.785	11.855	8.532	10.133	12.481	7.784	4.141	7.425
3821	Construcción de motores y turbinas	11		64	7	2	367	65	7	2	46	1
3822	Construcción de maquinaria para agricultura	2.458	1.326	1.347	6.707	6.256	3.776	5.808	7.369	680	185	959
3823	Construcción de maquinaria para metales, etc	293	907	1.390	4.609	1.985	3.436	4.047	2.705	2.452	2.803	1.964
3824	Construcción de maquinaria para industria	1.482	2.972	3.082	3.120	4.090	5.537	10.638	11.174	2.876	1.029	7.198
3825	Construcción de máquinas de oficina	11.619	20.158	18.809	23.009	24.809	39.792	38.561	35.924	32.128	20.778	40.084
3829	Construcción de máquinas n.e.p.	6.114	15.850	19.721	34.340	69.459	48.156	42.499	40.662	24.990	16.864	41.860
3831	Construcción de máquinas eléctricas	1.399	3.104	4.469	10.518	13.580	15.734	13.898	22.164	12.894	6.972	12.291
3832	Fab. de aparatos de radio, televisión, etc	1.941	8.107	12.223	19.423	24.083	25.493	37.935	46.796	27.074	13.645	49.244
3833	Fab. de aparatos eléctricos de uso doméstico	745	1.711	1.774	1.424	2.362	2.680	4.514	6.373	2.585	2.521	3.271
3839	Construcción de aparatos eléctricos n.e.p.	6.854	13.708	9.740	10.094	10.655	5.451	13.466	12.706	7.994	3.962	11.409
3841	Construcciones navales					1				38	145	4.547
3842	Construcción de equipo ferroviario							291	3			
3843	Fabricación de vehículos automóviles	6.955	9.601	8.291	64.356	68.315	22.658	19.464	35.246	13.522	4.730	39.465
3844	Fabricación de motocicletas y bicicletas	61	100	187	938	1.978	1.278	560	665	953	290	581
3845	Fabricación de aeronaves	243		229	349	337	19	13	21	91	2	10.142
3849	Construcción de material de transporte, n.e.p.			3		9	6	16	15	5	10	
3851	Fab. de equipo profesional y científico	904	1.381	888	3.279	3.112	4.291	4.116	5.573	4.668	1.924	3.397
3852	Fab. de aparatos fotográficos y de óptica	566	254	252	738	177	1.479	912	879	453	258	249
3853	Fabricación de relojes	4	77	37	77	115	53	68	131	85	54	95
3901	Fabricación de joyas	35	170	43	91	29	29	35	50	155	58	18
3902	Fab. de instrumentos de óptica		0	1	37	184	8	7	4	21	1	43
3903	Fab. de artículos de deporte	35	331	212	193	248	270	327	566	197	119	79
3909	Industrias manufactureras n.e.p.	1.339	2.502	2.681	4.600	7.874	6.763	7.612	7.553	7.202	4.508	8.873
Total		193.037	355.626	360.808	532.936	614.574	499.895	631.376	777.846	540.900	420.301	690.359

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI



SERIE VI

VARIACIÓN DE LAS IMPORTACIONES BILATERALES  
SEGÚN DETERMINANTE

**CUADRO 6.1**  
**IMPORTACIONES MEXICANAS DESDE COLOMBIA POR RAMA CIU**  
**Variación según determinante**  
**En miles de dólares**

Rama CIU Rev.2	Denominación	Variación absoluta 1994- 2003	Efecto		
			Demanda externa	Composición	Competitividad
1110	Producción agropecuaria	1,070	165	-68	973
1130	Caza y repoblación de animales	1,731	0	0	1,731
1210	Silvicultura	-1,016	1,173	-573	-1,616
1301	Pesca de altura y costera	2,525	226	45	2,254
2100	Explotación de minas de carbón	512	0	0	512
2901	Extracción de piedra, arcilla y arena	-2	3	-1	-4
2909	Extracción de minerales, n.e.p.	0	0	0	0
3111	Frigoríficos	8	0	0	8
3112	Fabricación de lácteos	27	0	0	27
3113	Envasado de frutas y legumbres	485	262	-18	241
3114	Elaboración de pescado	-159	225	-252	-133
3115	Fabricación de aceites y grasas	5,872	2,922	-2,309	5,259
3116	Molinería	-722	834	230	-1,786
3117	Fab. de productos de panadería	1,243	0	0	1,243
3118	Fábricas y refinerías de azúcar	1,266	5,231	-4,161	196
3119	Fabricación de cacao, chocolate, etc	4,994	17	-7	4,983
3121	Fab. de productos alimenticios diversos	1,378	1,214	331	-167
3122	Fab. de alimentos preparados para animales	3	0	0	3
3132	Industrias vinícolas	0	0	0	0
3134	Industrias de bebidas no alcohólicas	-16	52	-66	-2
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles	8,585	4,809	423	3,353
3212	Fab. de artículos textiles excepto vestimenta	3,795	2,137	-659	2,318
3213	Fab. de tejidos de punto	7,406	77	759	6,570
3214	Fabricación de tapices y alfombras	-51	109	-35	-126
3215	Cordelería	129	1	0	127
3219	Fabricación de textiles n.e.p.	305	17	18	271
3220	Industria de la vestimenta	39,979	10,248	-4,216	33,947
3231	Curtidurías	7,224	1,654	2,369	3,201
3233	Fab. de productos de cuero excepto calzado	1,855	1,693	660	-497
3240	Fabricación de calzado	3,437	125	-61	3,372
3311	Aserraderos	-20	247	-163	-103
3312	Fabricación de envases de madera	25	13	-9	21
3319	Fabricación de productos de madera	93	0	0	93
3320	Fabricación de muebles	1,463	77	-3	1,389
3411	Fab. de pulpa de madera, papel y cartón	5,919	1,859	-1,044	5,104
3412	Fab. de envases y cajas de papel y cartón	62	114	-59	8
3419	Fab. de artículos de pulpa, papel y cartón n.e.p.	-24	30	-14	-40

Continuación Cuadro 6.1

Rama CIIU Rev.2	Denominación	Variación absoluta 1994- 2003	Efecto		
			Demanda externa	Composición	Competitividad
3420	Imprentas y editoriales	13.749	39.744	-23.985	-2.011
3511	Fabricación de sustancias químicas básicas	5.589	2.572	44	2.973
3512	Fabricación de abonos y plaguicidas	13.069	10.119	469	2.481
3513	Fabricación de resinas sintéticas, etc	22.008	7.771	3.891	10.346
3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	-57	88	-1	-144
3522	Fab. de productos farmacéuticos y medicamentos	29.009	784	717	27.508
3523	Fab. de jabones y preparados de limpieza, etc	9.308	2.047	-262	7.523
3529	Fabricación de productos químicos n.e.p.	630	833	803	-1.006
3530	Refinerías de petróleo	11.923	5.456	1.281	5.187
3540	Fab. de derivados del petróleo y del carbón	10.969	77	-43	10.935
3551	Industrias de llantas y cámaras	15.862	145	102	15.616
3559	Fabricación de productos de caucho n.e.p.	405	163	111	131
3560	Fabricación de productos plásticos	2.396	7.414	1.776	-6.793
3610	Fab. de objetos de barro, loza y porcelana	2.985	1.400	-736	2.321
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1.380	365	47	969
3691	Fab. de productos de arcilla para la construcción	3.252	163	-101	3.190
3699	Fab. de productos minerales no metálicos	1.966	183	-42	1.825
3710	Industrias básicas de hierro y acero	908	561	-187	534
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos	6.127	94	12	6.021
3811	Fabricación de cuchillería y artículos de ferretería	3.720	4.217	-1.119	622
3812	Fabricación de muebles principalmente metálicos	210	1	-1	210
3813	Fab. de productos metálicos estructurales	1.447	120	-106	1.433
3819	Fab. de productos metálicos excepto maquinaria	991	1.916	263	-1.187
3821	Construcción de motores y turbinas	215	0	0	215
3822	Construcción de maquinaria para agricultura	-42	82	-45	-79
3823	Construcción de maquinaria para metales, etc	2.298	75	-38	2.262
3824	Construcción de maquinaria para industria	3.151	1.269	-928	2.809
3825	Construcción de máquinas de oficina	237	146	283	-192
3829	Construcción de máquinas n.e.p.	1.988	914	-71	1.145
3831	Construcción de máquinas eléctricas	318	2.591	1.676	-3.949
3832	Fab. de aparatos de radio, televisión, etc	292	125	34	133
3833	Fab. de aparatos eléctricos de uso doméstico	-2.446	2.947	600	-5.992
3839	Construcción de aparatos eléctricos n.e.p.	12.274	359	-131	12.046
3841	Construcciones navales	7	0	0	7
3843	Fabricación de vehículos automóviles	1.707	162	548	997
3844	Fabricación de motocicletas y bicicletas	3.767	0	0	3.767
3845	Fabricación de aeronaves	-1.697	2.432	-3.111	-1.017
3851	Fab. de equipo profesional y científico	2.686	1.567	578	541
3852	Fab. de aparatos fotográficos y de óptica	122	216	101	-195
3853	Fabriación de relojes	-35	55	2	-91
3901	Fabricación de joyas	103	399	753	-1.049
3902	Fab. de instrumentos de óptica	3	0	0	3
3903	Fab. de artículos de deporte	247	36	-38	249
3909	Industrias manufactureras n.e.p.	2.240	4.666	-4.834	2.408
Total		284.663	139.810	-30.573	175.427

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

**CUADRO 6.2**  
**IMPORTACIONES COLOMBIANAS DESDE MÉXICO POR RAMA CIU**  
**Variación según determinante**  
**En miles de dólares**

Rama CIU Rev.2	Denominación	Variación absoluta 1994- 2003	Efecto		
			Demanda externa	Composición	Competitividad
1110	Producción agropecuaria	4,340	161	364	3,816
1130	Caza y repoblación de animales	3	0	0	2
1210	Silvicultura	430	23	77	330
1301	Pesca de altura y costera	-13	2	0	-15
2200	Explotación de petróleo crudo y gas natural	-442	71	2,805	-3,317
2302	Extracción de minerales no ferrosos	-366	104	1,261	-1,732
2901	Extracción de piedra, arcilla y arena	-525	320	-563	-282
2902	Extracción de minerales para abonos, etc	326	17	-37	347
2903	Explotación de minas de sal	-425	68	-319	-175
2909	Extracción de minerales, n.e.p.	426	65	-211	572
3111	Frigoríficos	246	0	0	246
3112	Fabricación de lácteos	0	0	0	0
3113	Envasado de frutas y legumbres	228	27	33	168
3114	Elaboración de pescado	70	0	0	70
3115	Fabricación de aceites y grasas	918	4	6	908
3116	Molinería	1,612	128	-701	2,185
3117	Fab. de productos de panadería	3,550	40	229	3,281
3118	Fábricas y refinerías de azúcar	-816	218	1,171	-2,205
3119	Fabricación de cacao, chocolate, etc	767	29	108	631
3121	Fab. de productos alimenticios diversos	6,511	465	5,517	528
3122	Fab. de alimentos preparados para animales	-244	55	864	-1,163
3132	Industrias vinícolas	0	0	0	-1
3133	Fab. de debidas malteadas y malta	-208	161	134	-503
3134	Industrias de bebidas no alcohólicas	3,182	114	303	2,766
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles	7,060	1,109	3,758	2,192
3212	Fab. de artículos textiles excepto vestimenta	370	84	989	-703
3213	Fab. de tejidos de punto	19	11	193	-185
3214	Fabricación de tapices y alfombras	-398	66	-278	-186
3215	Cordelería	-414	69	59	-541
3219	Fabricación de textiles n.e.p.	418	78	285	55
3220	Industria de la vestimenta	307	57	-34	284
3231	Curtidurías	-306	54	-293	-67
3233	Fab. de productos de cuero excepto calzado	-382	78	607	-1,067
3240	Fabricación de calzado	39	2	13	25
3311	Aserraderos	15	0	0	15
3312	Fabricación de envases de madera	24	0	0	24
3319	Fabricación de productos de madera	-3	1	-2	-2
3320	Fabricación de muebles	797	17	-6	786
3411	Fab. de pulpa de madera, papel y cartón	4,484	316	83	4,084
3412	Fab. de envases y cajas de papel y cartón	152	4	-2	150
3419	Fab. de artículos de pulpa, papel y cartón n.e.p.	22	0	0	22
3420	Imprentas y editoriales	744	719	-285	310



Continuación Cuadro 6.2

Rama CIU Rev.2	Denominación	Variación absoluta 1994- 2003	Efecto		
			Demanda externa	Composición	Competitividad
3511	Fabricación de sustancias químicas básicas	-6.570	13.096	9.429	-29.095
3512	Fabricación de abonos y plaguicidas	-7.578	1.898	5.357	-14.832
3513	Fabricación de resinas sintéticas, etc	12.534	3.266	6.126	3.143
3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	436	135	130	170
3522	Fab. de productos farmacéuticos y medicamentos	53.223	1.931	16.484	34.807
3523	Fab. de jabones y preparados de limpieza, etc	22.687	752	8.741	13.194
3529	Fabricación de productos químicos n.e.p.	3.174	2.261	2.311	-1.398
3530	Refinerías de petróleo	543	45	-142	640
3540	Fab. de derivados del petróleo y del carbón	102	0	1	101
3551	Industrias de llantas y cámaras	16	92	479	-555
3559	Fabricación de productos de caucho n.e.p.	-4.718	904	133	-5.755
3560	Fabricación de productos plásticos	2.384	223	1.533	628
3610	Fab. de objetos de barro, loza y porcelana	-81	18	24	-124
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	806	538	-1.178	1.446
3691	Fab. de productos de arcilla para la construcción	37	73	-250	213
3699	Fab. de productos minerales no metálicos	2.341	105	-100	2.335
3710	Industrias básicas de hierro y acero	5.713	2.119	-2.753	6.347
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos	2.547	1.120	-670	2.098
3811	Fabricación de cuchillería y artículos de ferretería	233	132	-186	288
3812	Fabricación de muebles principalmente metálicos	3	1	-2	4
3813	Fab. de productos metálicos estructurales	-693	201	-826	-68
3819	Fab. de productos metálicos excepto maquinaria	2.898	76	71	2.751
3821	Construcción de motores y turbinas	-92	40	-76	-55
3822	Construcción de maquinaria para agricultura	-2.541	597	-46	-3.092
3823	Construcción de maquinaria para metales, etc	169	91	-332	410
3824	Construcción de maquinaria para industria	4.749	273	-534	5.010
3825	Construcción de máquinas de oficina	44.449	1.088	1.409	41.952
3829	Construcción de máquinas n.e.p.	24.272	1.324	-652	23.600
3831	Construcción de máquinas eléctricas	3.033	274	-744	3.503
3832	Fab. de aparatos de radio, televisión, etc	171.237	672	1.258	169.307
3833	Fab. de aparatos eléctricos de uso doméstico	483	70	255	158
3839	Construcción de aparatos eléctricos n.e.p.	-1.421	777	-50	-2.147
3841	Construcciones navales	-12	2	-7	-7
3842	Construcción de equipo ferroviario	3.663	0	0	3.663
3843	Fabricación de vehículos automóviles	-39.167	13.383	-47.806	-4.743
3844	Fabricación de motocicletas y bicicletas	-201	54	-164	-90
3845	Fabricación de aeronaves	713	8	18	687
3851	Fab. de equipo profesional y científico	3.133	294	-84	2.922
3852	Fab. de aparatos fotográficos y de óptica	-1.174	211	1.064	-2.448
3853	Fabricación de relojes	64	3	17	44
3901	Fabricación de joyas	525	0	2	523
3902	Fab. de instrumentos de óptica	2	0	0	2
3903	Fab. de artículos de deporte	-8	2	-2	-7
3909	Industrias manufactureras n.e.p.	-7.855	1.960	-10.799	984
Total		326.580	54.848	3.570	268.162

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

**CUADRO 6.3**  
**IMPORTACIONES MEXICANAS DESDE VENEZUELA POR RAMA CIU**  
**Variación según determinante**  
**En miles de dólares**

Rama CIU Rev.2	Denominación	Variación absoluta 1994- 2003	Efecto		
			Demanda externa	Composición	Competitividad
1110	Producción agropecuaria	-1,205	2,198	-907	-2,495
1130	Caza y repoblación de animales	0	0	0	0
1210	Silvicultura	-2	2	-1	-3
1301	Pesca de altura y costera	10,322	310	61	9,950
2100	Explotación de minas de carbón	57	0	0	57
2200	Producción de petróleo crudo y gas natural	18,131	6	41	18,083
2301	Extracción de mineral de hierro	1,872	0	0	1,872
2901	Extracción de piedra, arcilla y arena	-5	6	-2	-9
2902	Extracción de minerales para abonos, etc	-15	18	-17	-15
2903	Explotación de minas de sal	0	0	0	0
2909	Extracción de minerales, n.e.p.	19	0	0	19
3112	Fabricación de lácteos	-1	1	-1	-1
3113	Envasado de frutas y legumbres	155	9	-1	147
3114	Elaboración de pescado	-6	7	-8	-5
3115	Fabricación de aceites y grasas	6	0	0	6
3116	Molinería	10	0	0	10
3117	Fab. de productos de panadería	-1,014	1,198	-120	-2,093
3118	Fábricas y refinerías de azúcar	1	0	0	1
3119	Fabricación de cacao, chocolate, etc	790	66	-25	749
3121	Fab. de productos alimenticios diversos	122	1	0	121
3132	Industrias vinícolas	0	1	0	-1
3134	Industrias de bebidas no alcohólicas	-1,936	2,414	-3,097	-1,252
3140	Industria del tabaco	2,188	0	0	2,187
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles	81	104	9	-32
3212	Fab. de artículos textiles excepto vestimenta	-74	86	-27	-134
3213	Fab. de tejidos de punto	32	0	0	32
3215	Cordelería	49	0	0	49
3219	Fabricación de textiles n.e.p.	-2,848	3,291	3,619	-9,758
3220	Industria de la vestimenta	-103	291	-120	-275
3231	Curtidurías	153	53	-97	197
3233	Fab. de productos de cuero excepto calzado	-145	169	66	-380
3240	Fabricación de calzado	-195	225	-109	-311
3311	Aserraderos	7,774	2	-1	7,774
3312	Fabricación de envases de madera	1	1	0	1
3319	Fabricación de productos de madera	0	0	0	0
3320	Fabricación de muebles	20	3	0	17
3411	Fab. de pulpa de madera, papel y cartón	5,190	2,273	-1,276	4,193
3412	Fab. de envases y cajas de papel y cartón	30	80	-41	-9
3419	Fab. de artículos de pulpa, papel y cartón n.e.p.	0	0	0	0
3420	Imprentas y editoriales	-88	1,334	-805	-616
3511	Fabricación de sustancias químicas básicas	-43,518	59,493	1,024	-104,035
3512	Fabricación de abonos y plaguicidas	-5,841	9,621	446	-15,908

Continuación Cuadro 6.3

Rama CIIU Rev.2	Denominación	Variación absoluta 1994- 2003	Efecto		
			Demanda externa	Composición	Competitividad
3513	Fabricación de resinas sintéticas, etc	538	3.783	1.894	-5.139
3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	26	0	0	26
3522	Fab. de productos farmacéuticos y medicamentos	38	2.806	2.566	-5.335
3523	Fab. de jabones y preparados de limpieza, etc	-217	506	-65	-659
3529	Fabricación de productos químicos n.e.p.	-157	213	205	-576
3530	Refinerías de petróleo	17.086	36.703	8.616	-28.233
3540	Fab. de derivados del petróleo y del carbón	237	63	-36	210
3551	Industrias de llantas y cámaras	2.273	56	40	2.176
3559	Fabricación de productos de caucho n.e.p.	530	191	130	209
3560	Fabricación de productos plásticos	5	968	232	-1.195
3610	Fab. de objetos de barro, loza y porcelana	874	58	-31	846
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	10.242	514	66	9.663
3691	Fab. de productos de arcilla para la construcción	4.520	29	-18	4.509
3692	Fab. de cemento, cal y yeso	-1	1	-1	-1
3699	Fab. de productos minerales no metálicos	-366	440	-102	-704
3710	Industrias básicas de hierro y acero	90.589	58.186	-19.379	51.782
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos	133.973	130.308	16.209	-12.544
3800	Desperdicios y desechos ferrosos (chatarra)	184	0	0	184
3811	Fabricación de cuchillería y artículos de ferretería	702	2.983	-792	-1.490
3812	Fabricación de muebles principalmente metálicos	11	6	-5	10
3813	Fab. de productos metálicos estructurales	2.699	3.060	-2.695	2.334
3819	Fab. de productos metálicos excepto maquinaria	494	4.522	620	-4.647
3821	Construcción de motores y turbinas	25	0	0	25
3822	Construcción de maquinaria para agricultura	30	0	0	30
3823	Construcción de maquinaria para metales, etc	248	170	-87	165
3824	Construcción de maquinaria para industria	2.984	2.406	-1.758	2.336
3825	Construcción de máquinas de oficina	-141	173	336	-650
3829	Construcción de máquinas n.e.p.	3.377	643	-50	2.783
3831	Construcción de máquinas eléctricas	777	1.526	987	-1.736
3832	Fab. de aparatos de radio, televisión, etc	-13	50	13	-76
3833	Fab. de aparatos eléctricos de uso doméstico	7.216	106	21	7.089
3839	Construcción de aparatos eléctricos n.e.p.	136	1	0	135
3841	Construcciones navales	65	0	0	65
3843	Fabricación de vehículos automóviles	2.650	756	2.559	-665
3845	Fabricación de aeronaves	0	0	0	0
3851	Fab. de equipo profesional y científico	-3.041	3.865	1.425	-8.330
3852	Fab. de aparatos fotográficos y de óptica	92	24	11	58
3853	Fabricación de relojes	-5	5	0	-10
3901	Fabricación de joyas	-1	1	3	-5
3902	Fab. de instrumentos de óptica	0	0	0	0
3903	Fab. de artículos de deporte	0	0	0	0
3909	Industrias manufactureras n.e.p.	-79	5.134	-8.488	3.275
Total		268.606	343.516	1.038	-75.948

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

**CUADRO 6.4**  
**IMPORTACIONES VENEZOLANAS DESDE MÉXICO POR RAMA CIU**  
**Variación según determinante**  
**En miles de dólares**

Rama CIU Rev.2	Denominación	Variación absoluta 1994- 2004	Efecto		
			Demanda externa	Composición	Competitividad
1110	Producción agropecuaria	784	4,250	-2,957	-509
1130	Caza y repoblación de animales	0	0	0	0
1210	Silvicultura	186	29	-12	169
1220	Extracción de madera	-2	2	-1	-3
2200	Explotación de petróleo crudo y gas natural	-6	5	23	-34
2302	Extracción de minerales no ferrosos	7	0	0	7
2901	Extracción de piedra, arcilla y arena	-1,051	2,042	-81	-3,012
2902	Extracción de minerales para abonos, etc	-1,001	1,208	-1,449	-760
2903	Explotación de minas de sal	0	0	0	0
2909	Extracción de minerales, n.e.p.	519	144	-173	547
3111	Frigoríficos	1,972	424	1,339	209
3112	Fabricación de lácteos	2	0	0	2
3113	Envasado de frutas y legumbres	1,815	56	111	1,648
3115	Fabricación de aceites y grasas	-71	164	163	-398
3116	Molinería	-2,252	2,341	-1,836	-2,756
3117	Fab. de productos de panadería	6,065	352	1,251	4,463
3118	Fábricas y refinerías de azúcar	63	141	-195	117
3119	Fabricación de cacao, chocolate, etc	1,142	118	630	393
3121	Fab. de productos alimenticios diversos	12,391	844	5,998	5,548
3122	Fab. de alimentos preparados para animales	656	0	0	656
3132	Industrias vinícolas	32	0	0	32
3133	Fab. de debidas malteadas y malta	60	0	0	60
3134	Industrias de bebidas no alcohólicas	833	181	229	422
3140	Industria del tabaco	1	0	0	1
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles	648	407	166	75
3212	Fab. de artículos textiles excepto vestimenta	1,475	50	27	1,398
3213	Fab. de tejidos de punto	11	0	0	11
3214	Fabricación de tapices y alfombras	-11	21	-2	-31
3215	Cordelería	-3	3	-1	-5
3219	Fabricación de textiles n.e.p.	757	435	-203	525
3220	Industria de la vestimenta	544	291	-54	308
3231	Curtidurías	102	36	-48	115
3233	Fab. de productos de cuero excepto calzado	1,843	12	10	1,821
3240	Fabricación de calzado	300	0	0	299
3311	Aserraderos	935	5	-2	932
3312	Fabricación de envases de madera	45	1	5	39
3319	Fabricación de productos de madera	-96	91	-88	-99
3320	Fabricación de muebles	964	95	120	748
3411	Fab. de pulpa de madera, papel y cartón	14,504	1,112	-598	13,990
3412	Fab. de envases y cajas de papel y cartón	678	31	26	621
3419	Fab. de artículos de pulpa, papel y cartón n.e.p.	32	0	0	32
3420	Imprentas y editoriales	989	4,050	2,182	-5,243

Continuación Cuadro 6.4

Rama CIU Rev.2	Denominación	Variación absoluta 1994- 2004	Efecto		
			Demanda externa	Composición	Competitividad
3511	Fabricación de sustancias químicas básicas	18.399	27.693	-14.241	4.947
3512	Fabricación de abonos y plaguicidas	73	153	548	-628
3513	Fabricación de resinas sintéticas, etc	72.002	5.093	859	66.049
3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	1.123	319	730	75
3522	Fab. de productos farmacéuticos y medicamentos	69.835	8.439	26.916	34.479
3523	Fab. de jabones y preparados de limpieza, etc	44.953	4.732	17.368	22.853
3529	Fabricación de productos químicos n.e.p.	8.890	3.959	-1.229	6.159
3530	Refinerías de petróleo	-1.533	2.547	965	-5.046
3540	Fab. de derivados del petróleo y del carbón	2.663	15	-6	2.655
3551	Industrias de llantas y cámaras	1.011	12	32	967
3559	Fabricación de productos de caucho n.e.p.	742	99	-9	652
3560	Fabricación de productos plásticos	6.237	1.085	1.158	3.995
3610	Fab. de objetos de barro, loza y porcelana	-11	100	-22	-89
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1.346	1.482	-434	298
3691	Fab. de productos de arcilla para la construcción	1.665	42	-32	1.654
3692	Fab. de cemento, cal y yeso	0	0	0	0
3699	Fab. de productos minerales no metálicos	2.128	236	74	1.818
3710	Industrias básicas de hierro y acero	13.210	26.367	-11.477	-1.679
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos	8.691	6.082	-4.244	6.854
3800	Desperdicios y desechos ferrosos (chatarra)	167	0	0	167
3811	Fabricación de cuchillería y artículos de ferretería	5.997	556	-148	5.590
3812	Fabricación de muebles principalmente metálicos	-59	71	22	-152
3813	Fab. de productos metálicos estructurales	-5.112	4.346	1.323	-10.781
3819	Fab. de productos metálicos excepto maquinaria	6.312	863	377	5.072
3821	Construcción de motores y turbinas	-10	9	-5	-14
3822	Construcción de maquinaria para agricultura	-1.499	1.907	18.287	-21.692
3823	Construcción de maquinaria para metales, etc	1.671	227	-154	1.597
3824	Construcción de maquinaria para industria	5.715	1.149	-680	5.246
3825	Construcción de máquinas de oficina	28.465	9.012	3.241	16.212
3829	Construcción de máquinas n.e.p.	35.746	4.742	-2.291	33.296
3831	Construcción de máquinas eléctricas	10.892	1.085	-1.148	10.954
3832	Fab. de aparatos de radio, televisión, etc	47.303	1.506	1.464	44.333
3833	Fab. de aparatos eléctricos de uso doméstico	2.526	578	269	1.678
3839	Construcción de aparatos eléctricos n.e.p.	4.555	5.316	-2.579	1.819
3841	Construcciones navales	4.547	0	0	4.547
3843	Fabricación de vehículos automóviles	32.511	5.394	461	26.656
3844	Fabricación de motocicletas y bicicletas	520	47	-14	487
3845	Fabricación de aeronaves	9.899	189	711	8.999
3851	Fab. de equipo profesional y científico	2.493	702	33	1.758
3852	Fab. de aparatos fotográficos y de óptica	-317	439	96	-852
3853	Fabricación de relojes	91	3	-1	89
3901	Fabricación de joyas	-17	27	-32	-13
3902	Fab. de instrumentos de óptica	43	0	0	43
3903	Fab. de artículos de deporte	43	27	-17	33
3909	Industrias manufactureras n.e.p.	7.535	1.038	40	6.457
Total		497.301	146.630	40.792	309.879

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI